

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : SALAMANCA CHICA

MANZANA Nº

11 - 36

FICHA

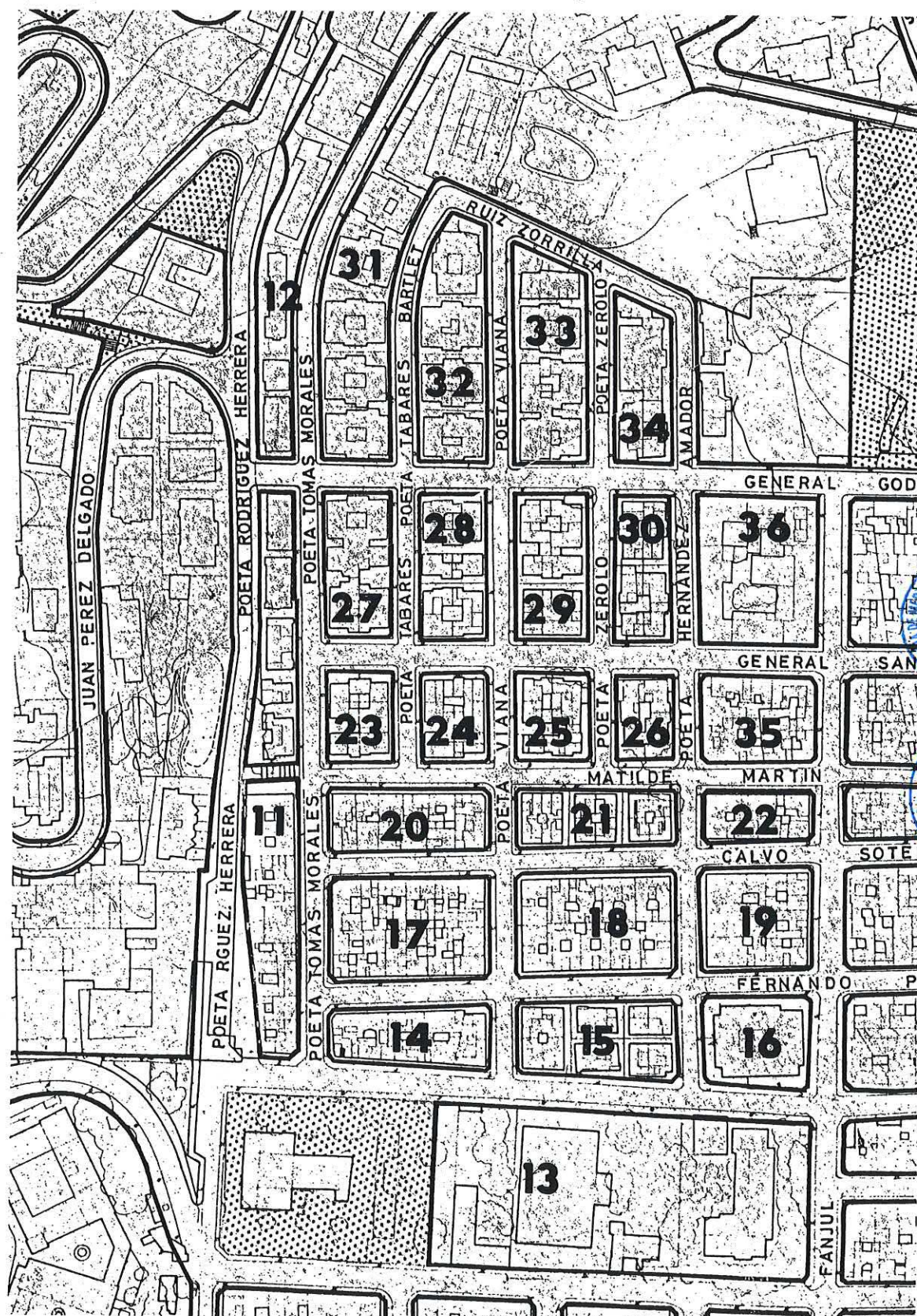
CH-2

HOJA

1 de 1



PLANO INDICE



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 30 NOV 2005....



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : SALAMANCA CHICA

MANZANA Nº

11

FICHA

CH-2

HOJA

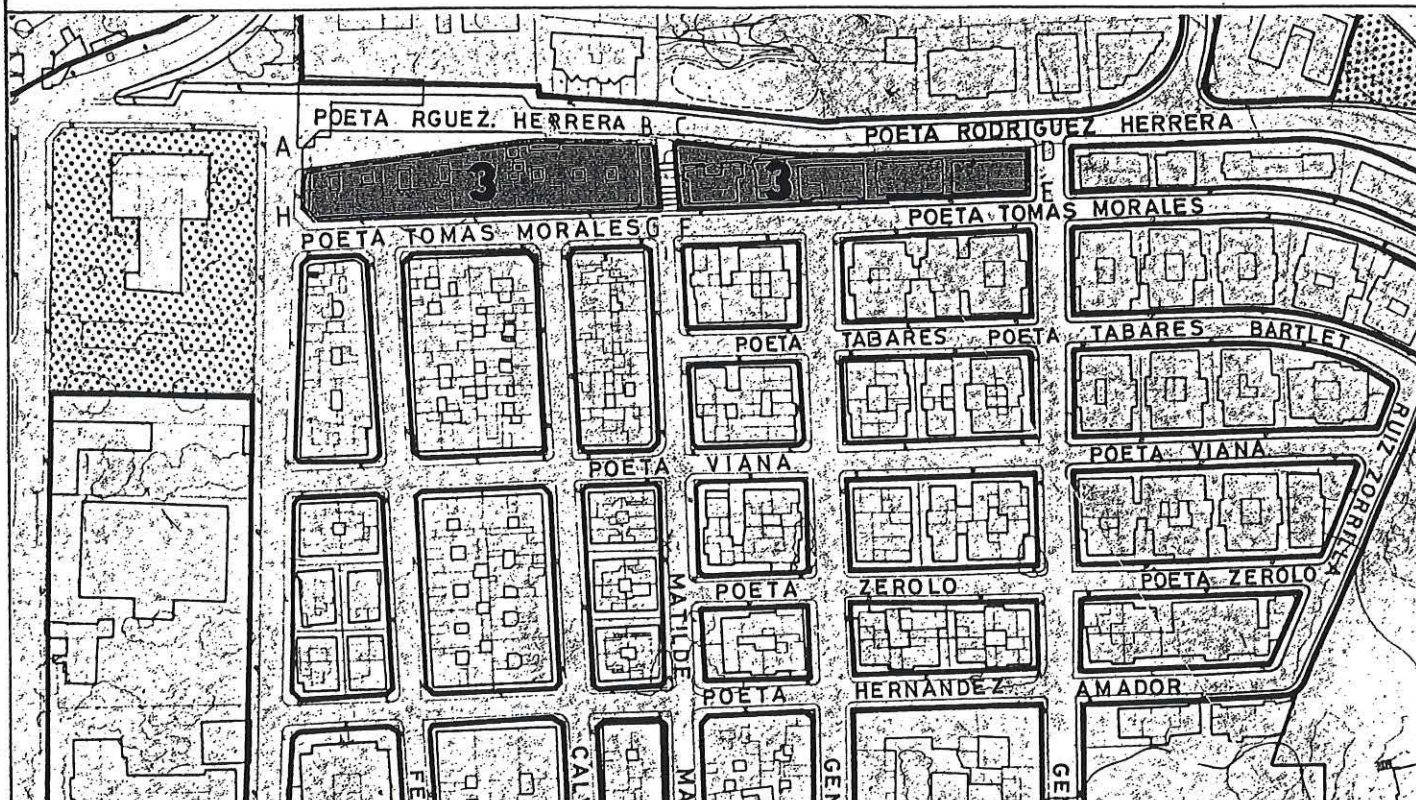
1 de 3



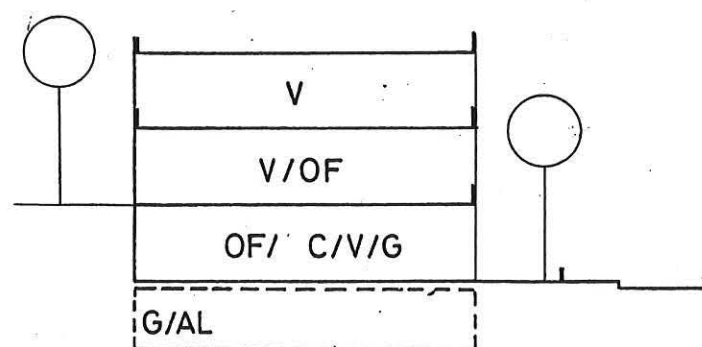
PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS

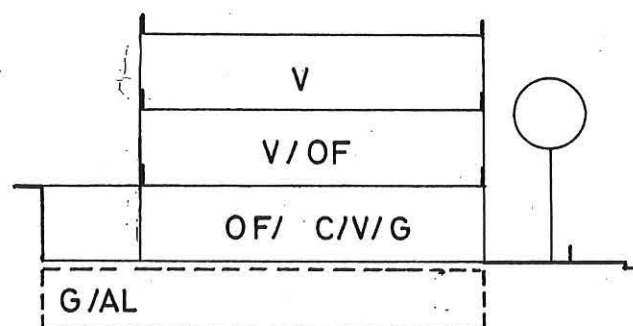


SECCIONES POTENCIALES



SECCION: A

ARM: $P_b + 2p = 10.28 \text{ m.}$



SECCION: B

ARM: $P_b + 2p = 10.28 \text{ m.}$

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permensorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. POETA RODRIGUEZ HERRERO

- ° TRAMO : AB.
- ° SECCION POTENCIAL : A.

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:

- * Ocupación borde de forjado : 50 %
- * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms

- ° TRAMO : CD.
- ° SECCION POTENCIAL : B.

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:

- * Ocupación borde de forjado : 40 %
- * Distancia plano frontal de vuelo: 40 cms

- Jardín Delantero

C. GENERAL GODED

- ° TRAMO : DE.
- ° SECCION POTENCIAL : B.

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:

- * Ocupación borde de forjado : 50 %
- * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms

- Jardín Delantero

- Regulación de la altura: Suplemento $s = 0,30 \text{ mts.}$



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Ner Cordobés Sánchez

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

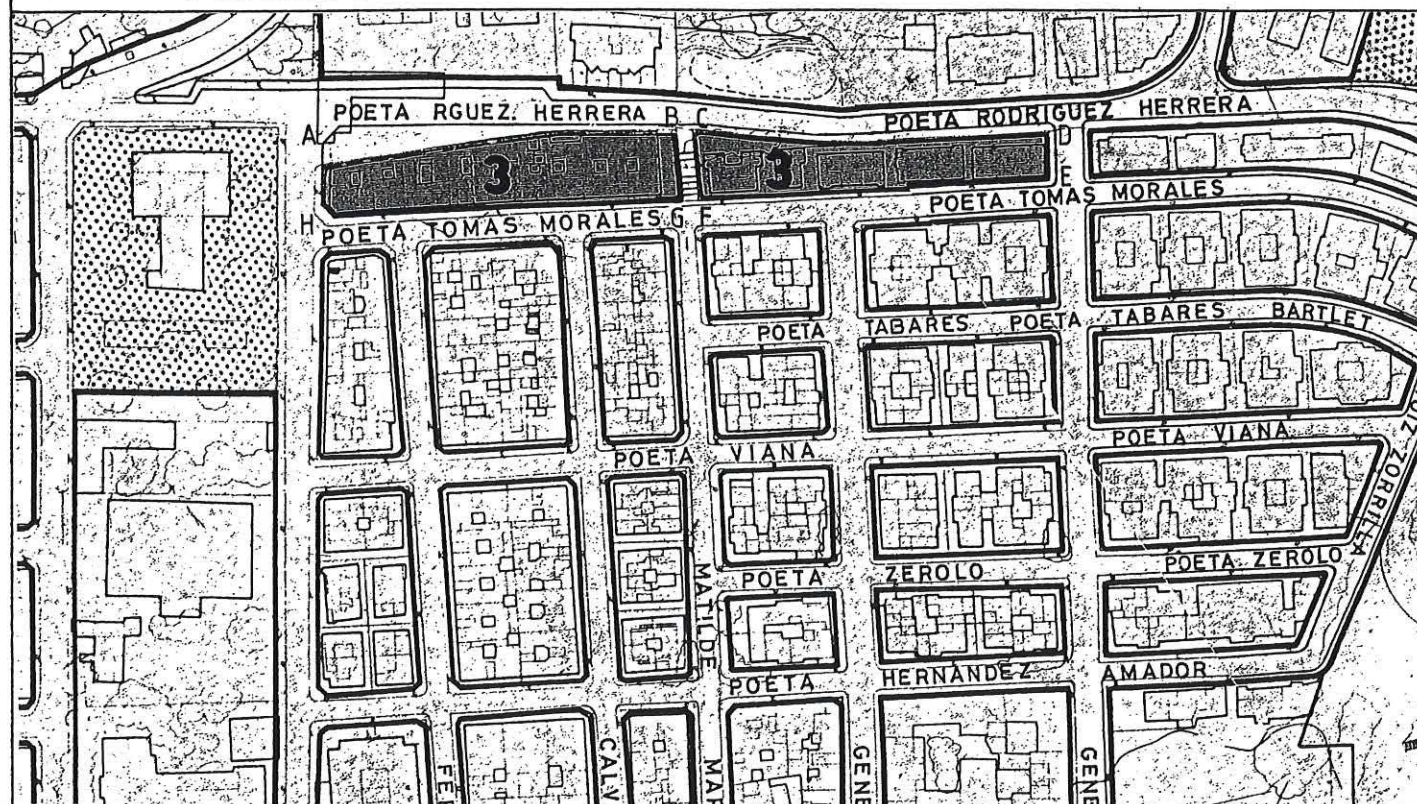
AREA : SALAMANCA CHICA

11

HOJA
2 de 3



E: 1/2.000



SECCIONES POTENCIALES

CONDICIONES NORMATIVAS

- Regulación de la altura: Suplemento $s = 0,30$ mts.



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: ...31-NOV-2005...



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmer Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : SALAMANCA CHICA

MANZANA Nº

11

FICHA

CH-2

HOJA

3 de 3



PLANTA E:1:500

ALINEACIONES

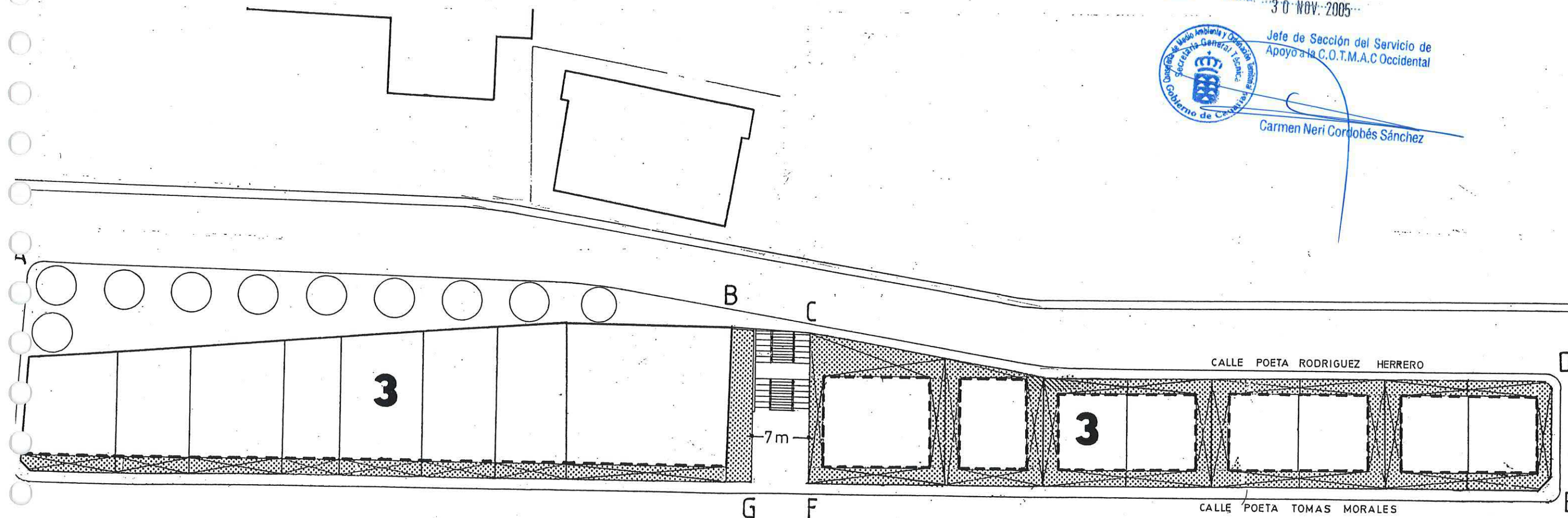


Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : SALAMANCA CHICA

MANZANA Nº

12

FICHA

CH-2

HOJA

1 de 1



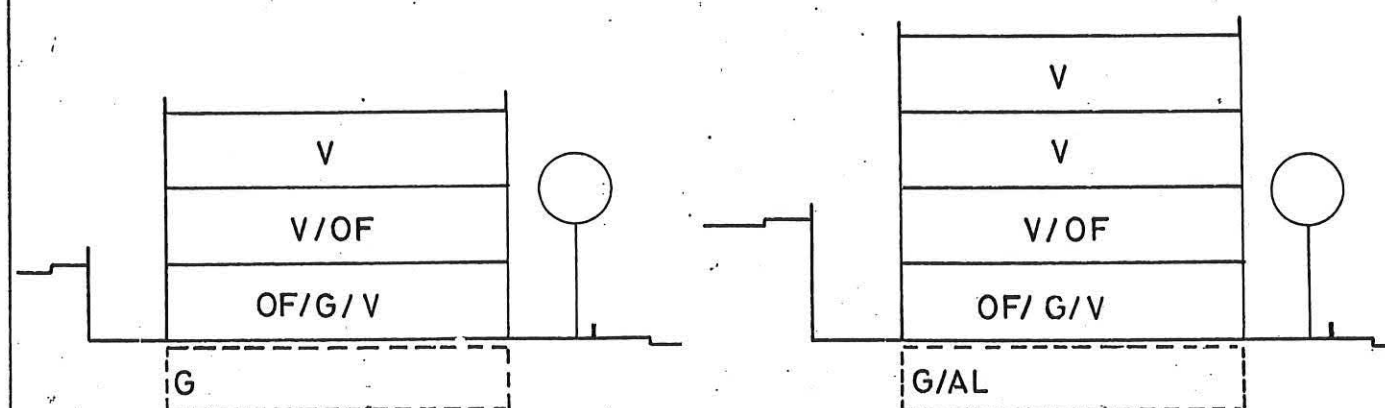
PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES



SECCION: A

ARM: $P_b + 2p = 10.28 \text{ m.}$

SECCION: B

ARM: $P_b + 3p = 13.52 \text{ m.}$



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 3-0-NOV-2005.



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.S. Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permensorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. POETA RODRIGUEZ HERRERA

- ° TRAMO : AB.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° TRAMO : BC.
- ° SECCION POTENCIAL : B.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:

* Ocupación borde de forjado : 30 %

* Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms

- Jardín Delantero.

C. POETA TOMAS MORALES

- ° TRAMO : DE.
- ° SECCION POTENCIAL : B.
- ° TRAMO : EF.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en los tramos AB y BC.

C. GENERAL GODED

- ° TRAMO : FA.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en los tramos AB y BC.

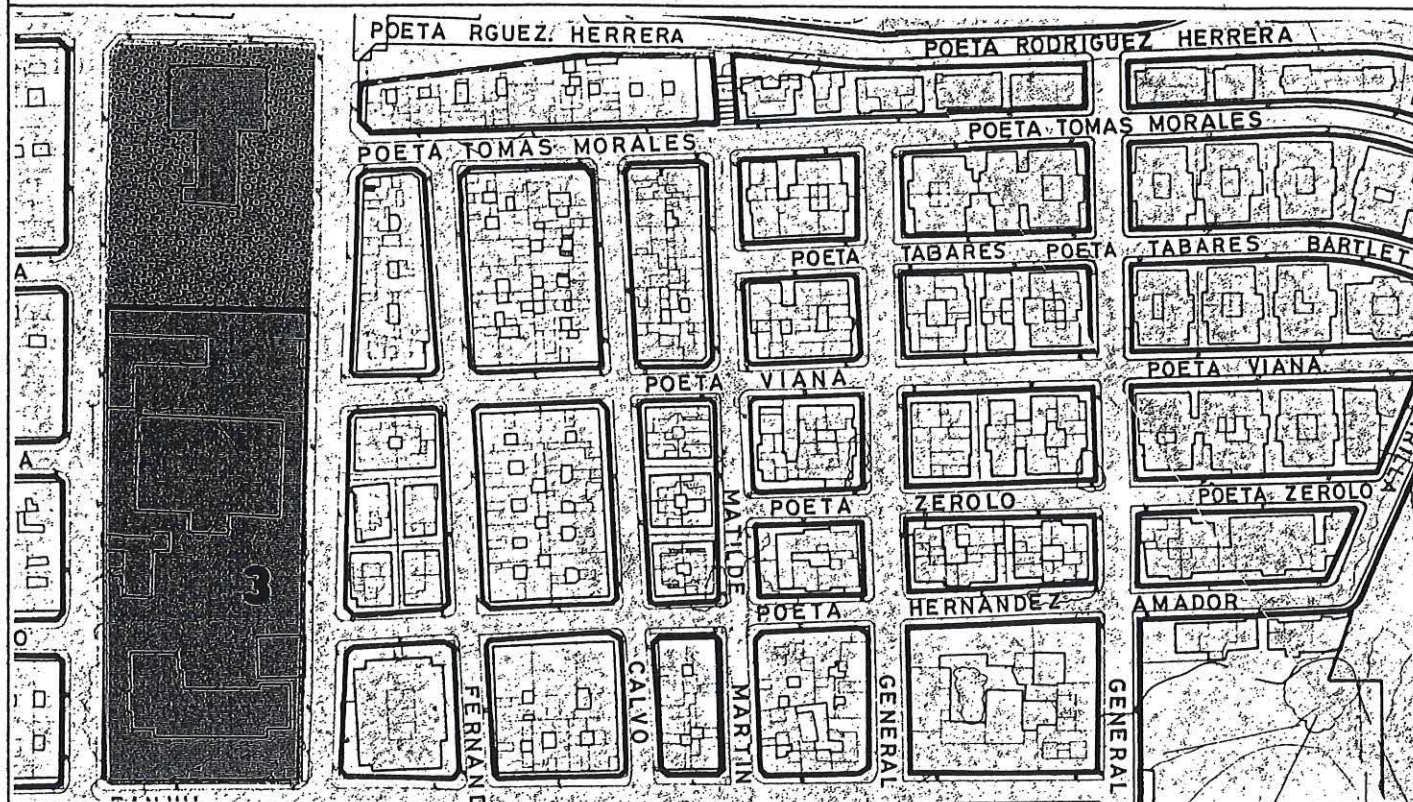
- Regulación de la altura: Suplemento $s = 0,60 \text{ mts.}$



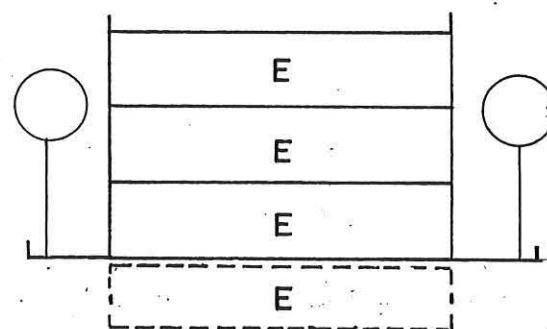
PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES



SECCION: A



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 30 NOV. 2005

Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental



Carmen Neir Cordobés Sánchez

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C.DR.J. MANRIQUE

° TRAMO : AB.

Equipamiento Religioso y Plaza Pública.

C.PROSPERIDAD

° TRAMO : BC.

Equipamiento Público y Religioso.

° TRAMO : CD.

SECCION POTENCIAL : A. (Excepto los edificios sometidos a Normativa de Protección)

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Jardín Delantero.

- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,60 mts.

C.GENERAL FANJUL

° TRAMO : DE.

° SECCION POTENCIAL : A.

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo CD.

- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,60 mts.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : SALAMANCA CHICA

MANZANA Nº

13

FICHA

CH-2

HOJA

2 de 3



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS

C.FEBLES CAMPOS

- ° TRAMO : EF.
- ° SECCION POTENCIAL : A. (Excepto los edificios sometidos a Normativa de Protección)

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo CD.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,60 mts.

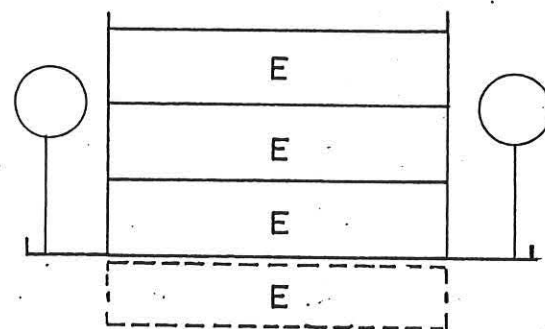
- ° TRAMO : FA.

Equipamiento Religioso y Plaza Pública.

■ EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 3

- ° Edificación junto al Depósito de Aguas.

SECCIONES POTENCIALES



SECCION: A



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha 30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : SALAMANCA CHICA

MANZANA N°

13

FICHA

CH- 2

HOJA

3 de 3



PLANTA

E: 1:500

ALINEACIONES

C. Febles Campos

F

A

EQUIPO 3 ESCOLAR



E

IGLESIA

E

C. Prosperidad

C

B



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 3º Dº NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : SALAMANCA CHICA

MANZANA Nº

14

FICHA

CH-2

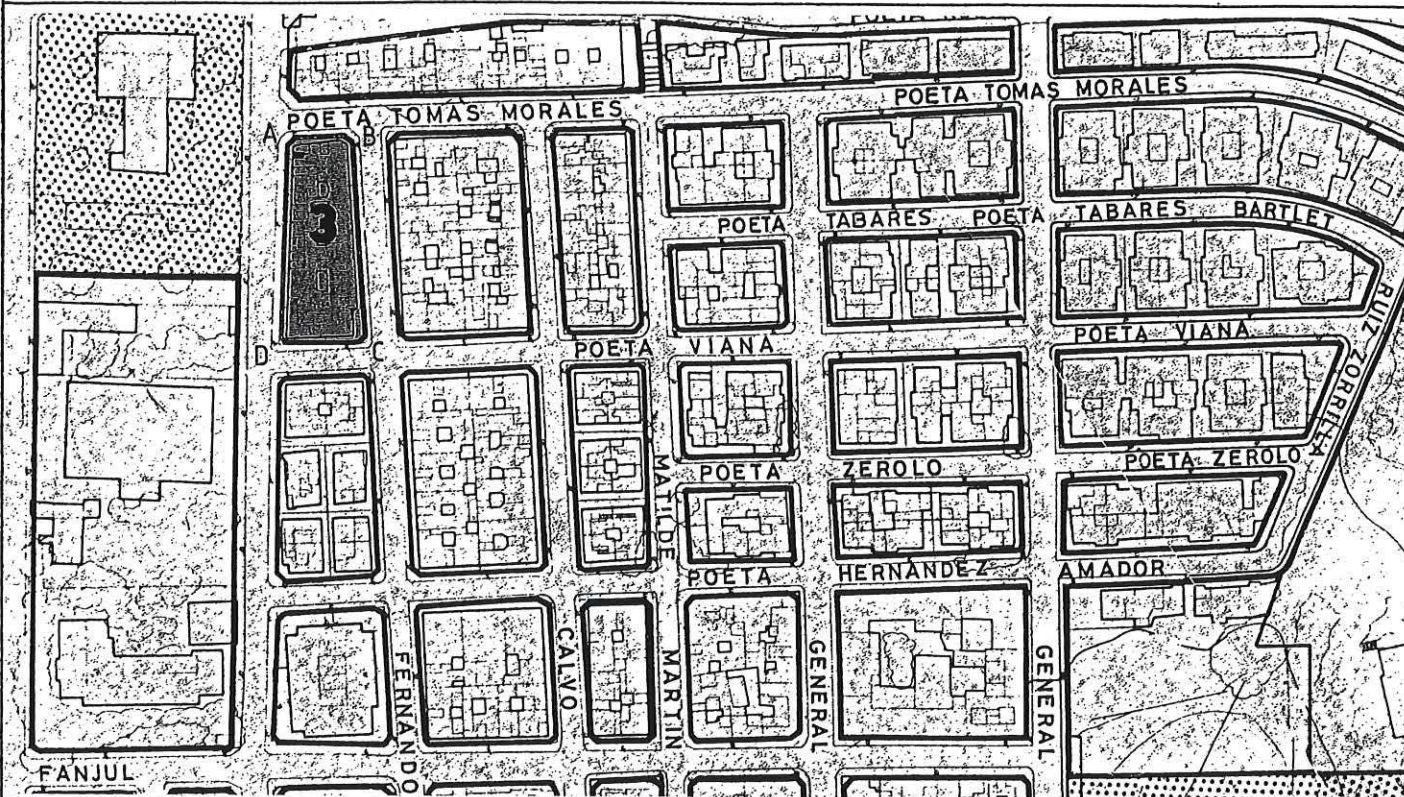
HOJA

1 de 2

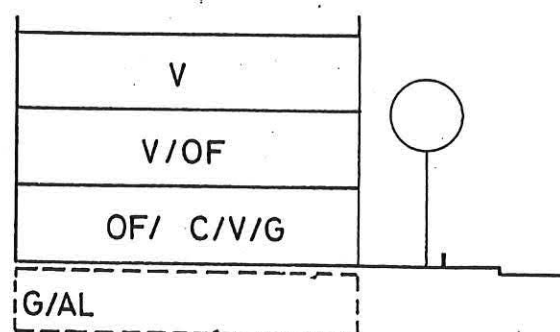


PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000



SECCIONES POTENCIALES



SECCION: A

ARM: Pb + 2p = 10.28 m.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

CONDICIONES NORMATIVAS

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. POETA TOMAS MORALES

- ° TRAMO : AB.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 30 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms
- Jardín Delantero: Según plano de alineaciones.

C. FERNANDO PRIMO DE RIVERA

- ° TRAMO : BC.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

C. POETA VIANA

- ° TRAMO : CD.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS

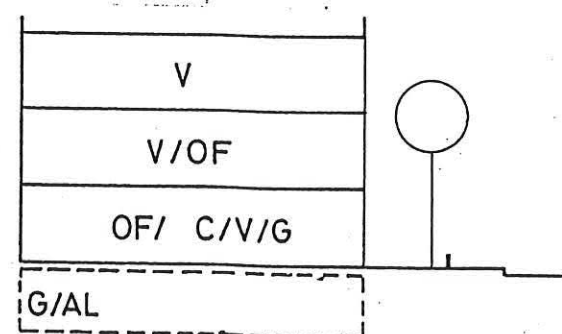


C. PROSPERIDAD

- ° TRAMO : DA.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

SECCIONES POTENCIALES



SECCION: A

ARM: Pb + 2p = 10.28 m.



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante resolución de
fecha: 30 NOV. 2003



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA
MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000
SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

MANZANA Nº

FICHA

CH-2

HOJA

1 de 3



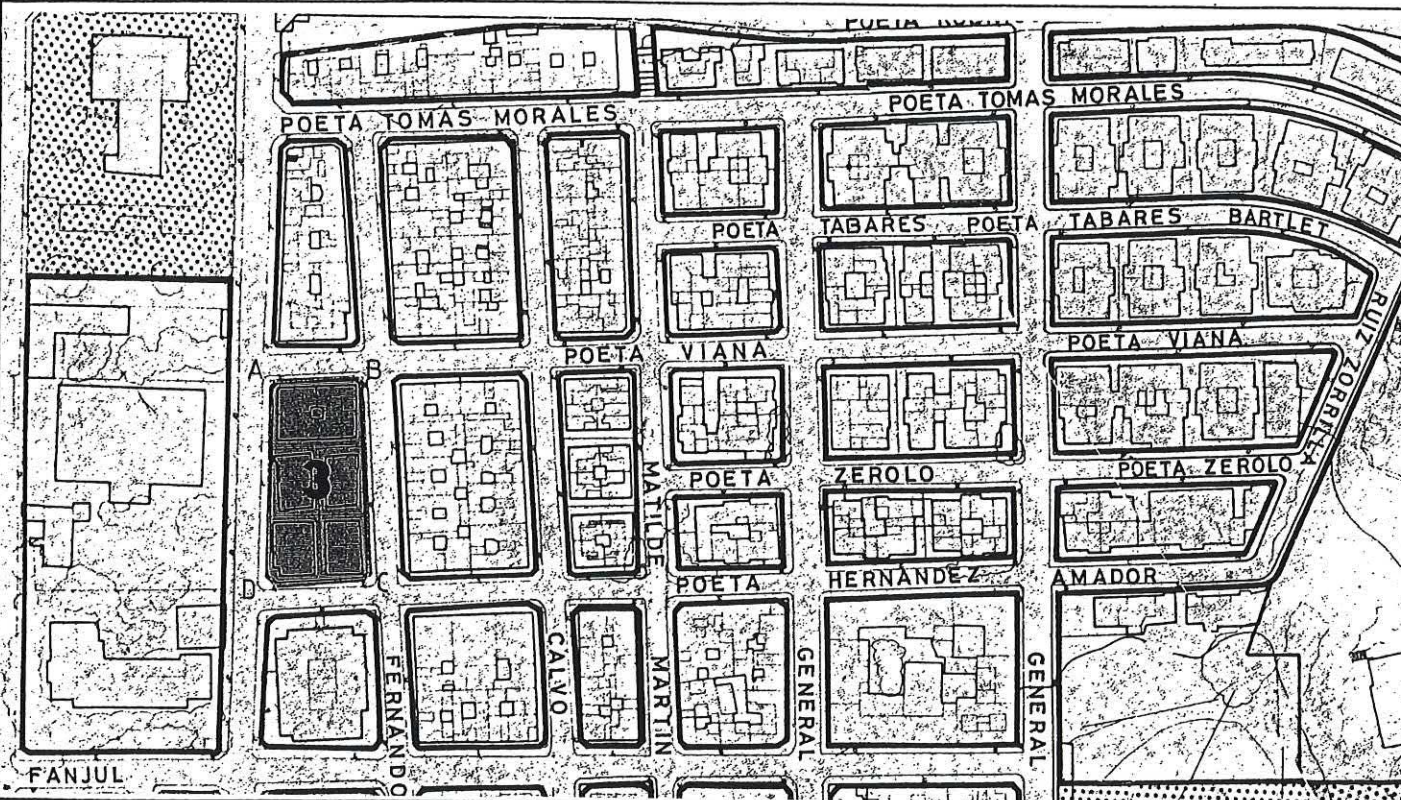
15

AREA : SALAMANCA CHICA

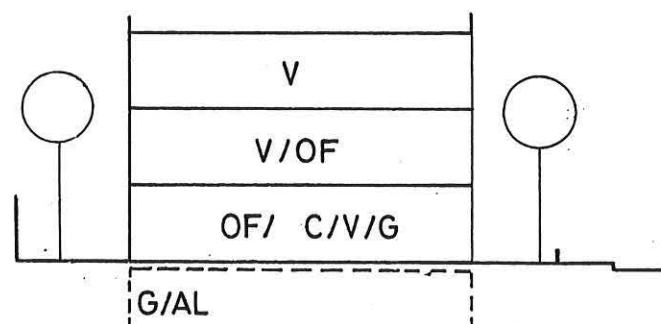
PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES



SECCION: A

ARM: Pb + 2p = 10.28 m.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV. 2005



Jefe de Sección: FERNANDO PRIMO DE RIVERA
Apoyo a la C.O.T.M.A.S. Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C.POETA VIANA

- ° TRAMO : AB.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 30 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms
- Jardín Delantero: Según plano de alineaciones.

- ° TRAMO : BC.
- ° SECCION POTENCIAL : A.

NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

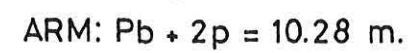
C.POETA HERNANDEZ AMADOR

- ° TRAMO : CD.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

SANTA CRUZ DE TENERIFE **MARZO 2003**

CONDICIONES NORMATIVAS



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : SALAMANCA CHICA

MANZANA Nº

FICHA
CH-2

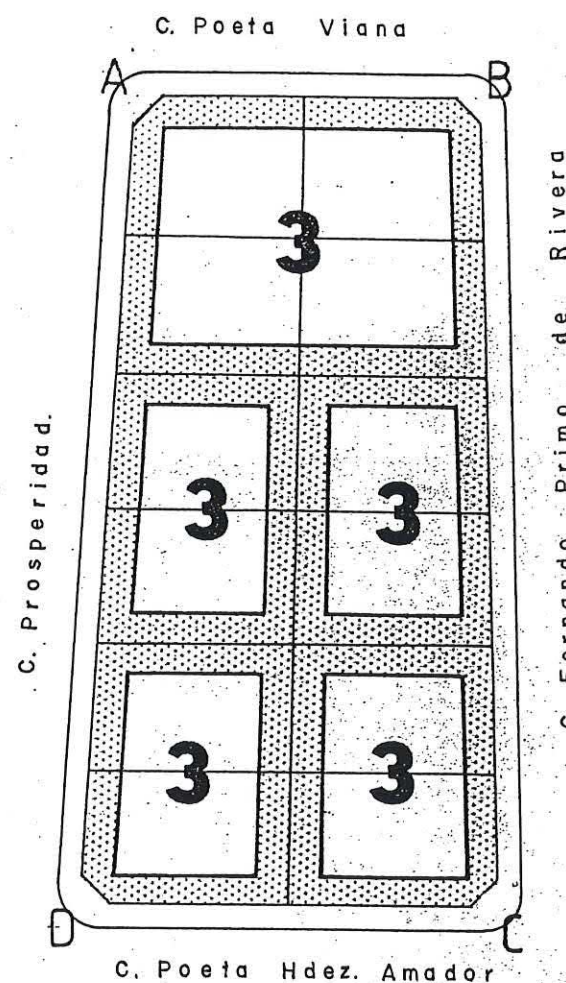
15

HOJA
3 de 3



PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA

E: 1/500



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

Se mantiene la ocupación originaria en planta.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : SALAMANCA CHICA

MANZANA Nº

16

FICHA

CH-2

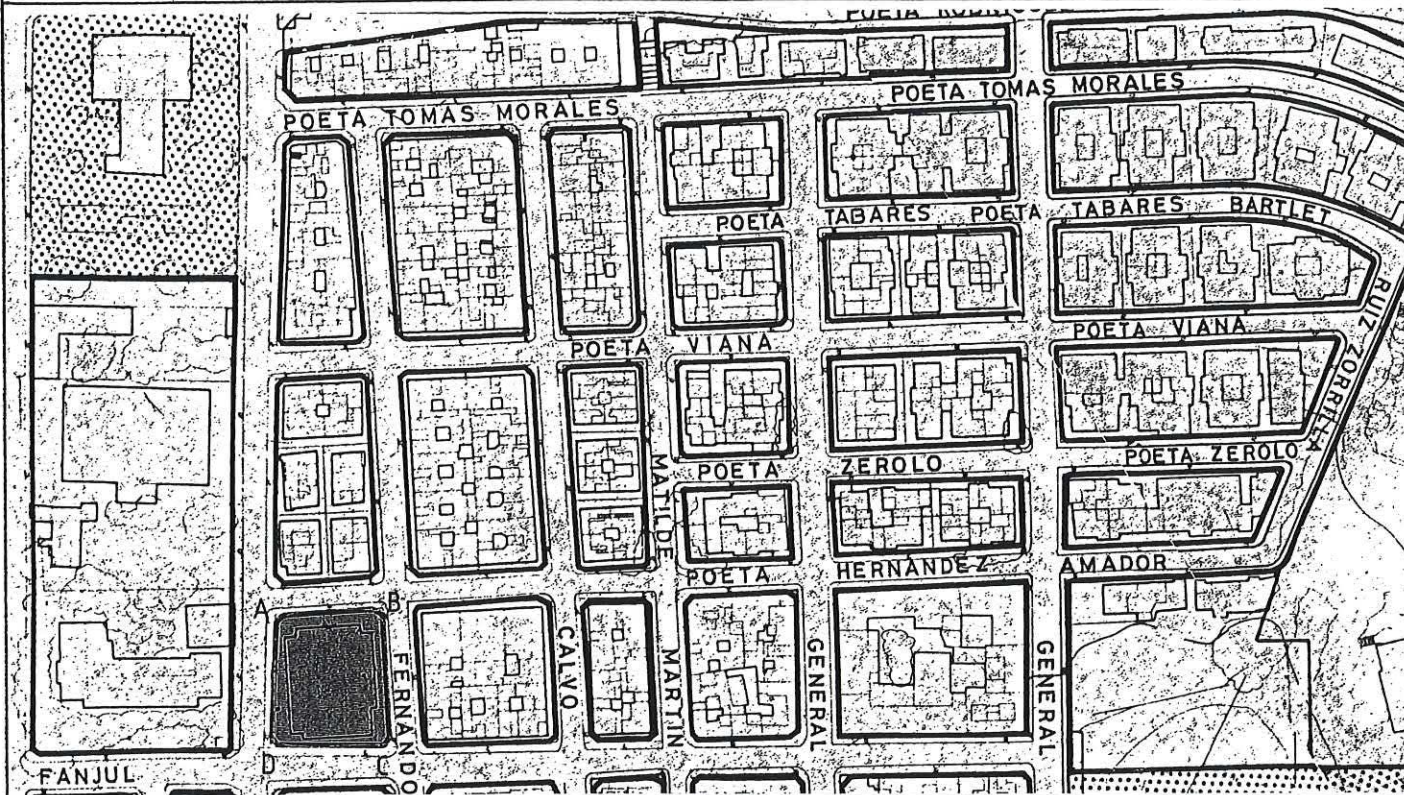
HOJA

1 de 2

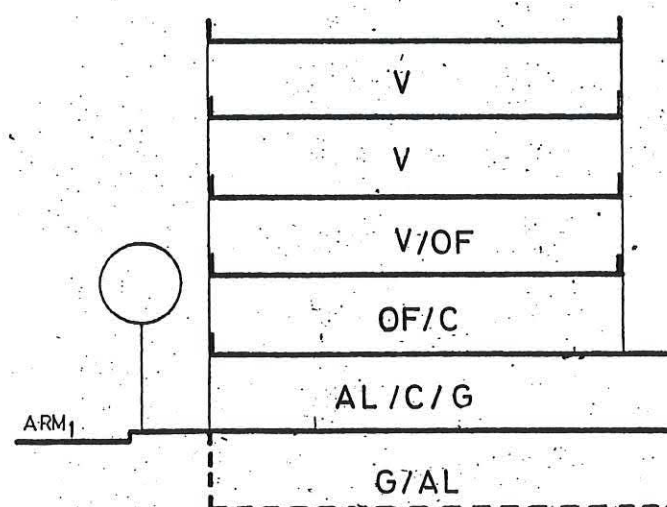


PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000



SECCIONES POTENCIALES



SECCION: A

ARM1 = Pb + 4p = 16.76 m.

ARM2 = Pb + 3p = 13.52 m.



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 30 NOV 2005

Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental



Carmen Neri Corrobo Sánchez

CONDICIONES NORMATIVAS

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. POETA HERNANDEZ AMADOR

- ° TRAMO : AB.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 30 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms
- Jardín Delantero: Según plano de alineaciones.

C. HERNANDO PRIMO DE RIVERA

- ° TRAMO : BC.
- ° SECCION POTENCIAL : A.

NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

C. GENERAL FANJUL

- ° TRAMO : CD.
- ° SECCION POTENCIAL : A.

NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : SALAMANCA CHICA

MANZANA Nº

16

FICHA

CH-2

HOJA

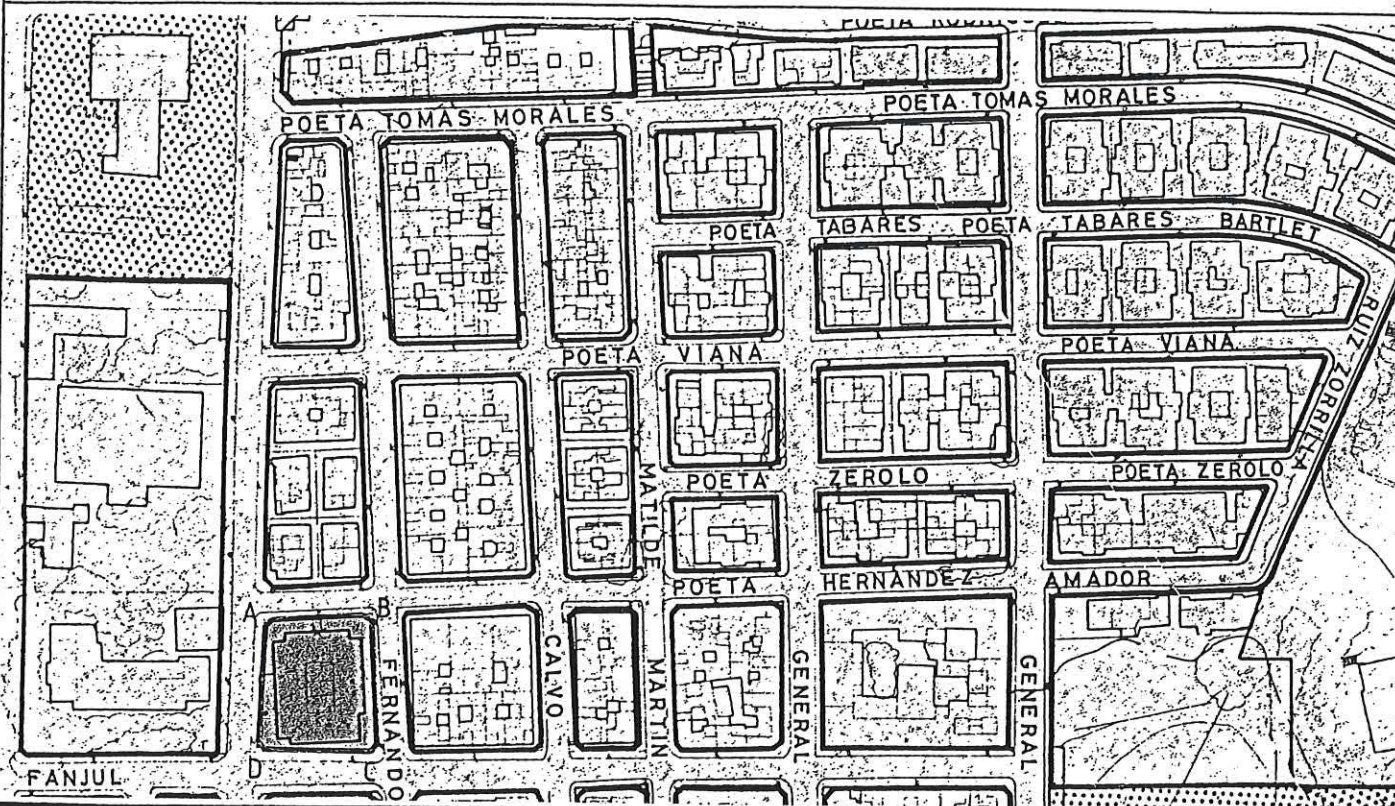
2 de 2



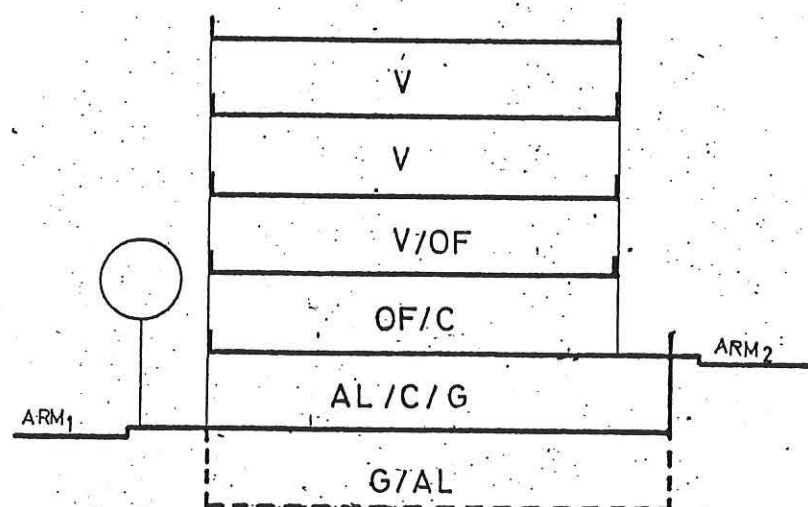
PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES



SECCION: A

ARM1 = Pb + 4p = 16.76 m.

ARM2 = Pb + 3p = 13.52 m.

C. PROSPERIDAD

• TRAMO : DA.

• SECCION POTENCIAL : A.

• NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

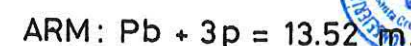
AREA : SALAMANCA CHICA

17

FICHA CH-2
HOJA 1 de 2



E: 1/2.000



- Idem. Normativa que en el tramo AB.

Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 30 NOV. 2005

Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés S. NORM

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

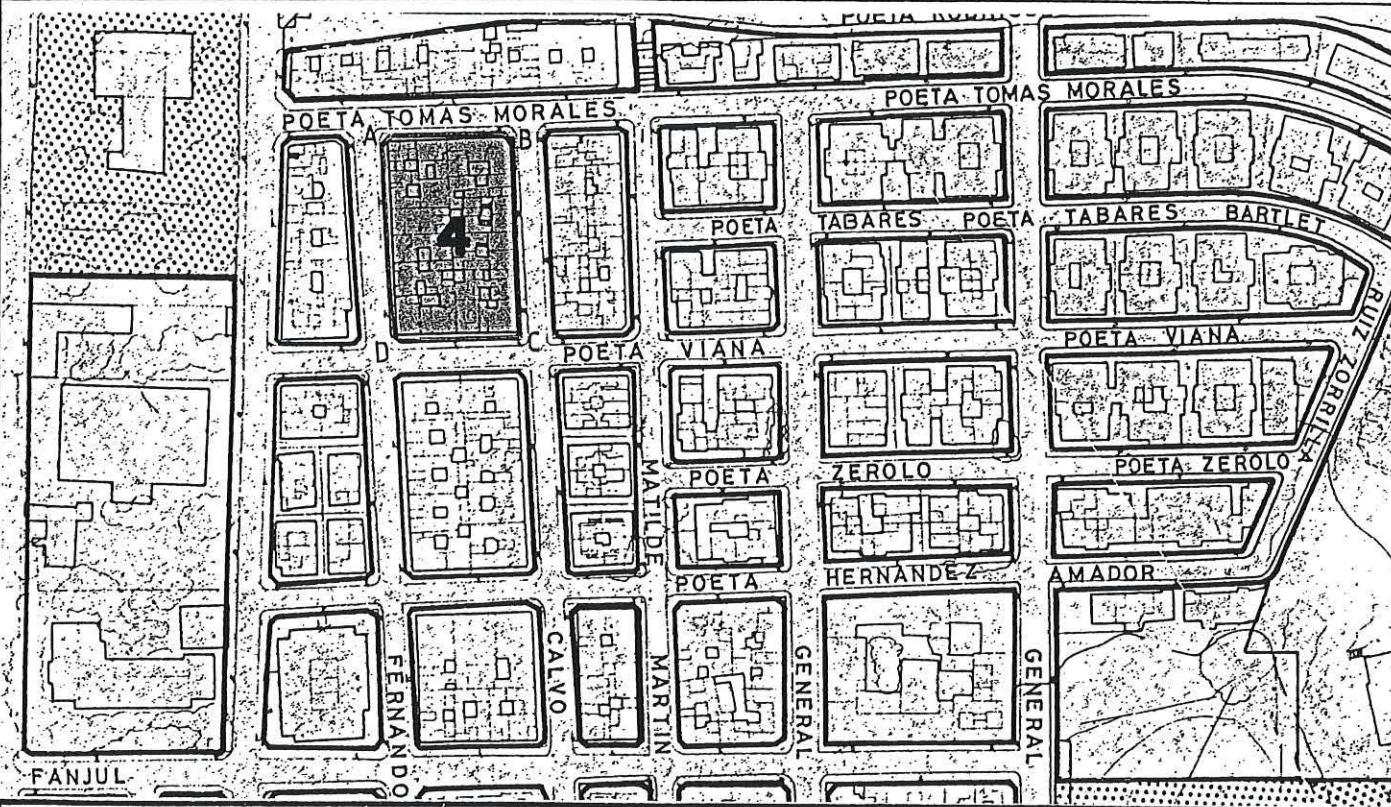
AREA : SALAMANCA CHICA

17

FICHA CH-2
HOJA 2 de 2

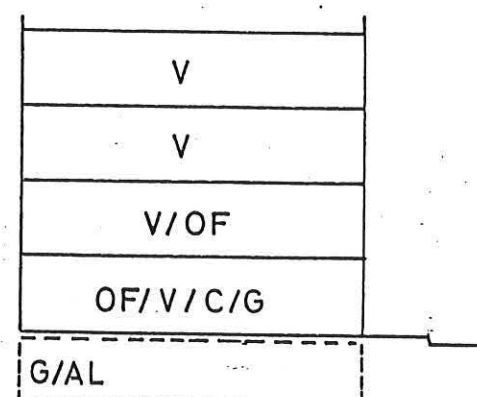


E: 1/2.000



The diagram shows a 4-bit shift register with four data inputs and one clock input. The inputs are labeled from top to bottom as V, V, V/OF, and OF/C/V/G. The clock input is represented by a circle with a triangle pointing to it.

ARM: Pb + 3p = 13.52 m.



ARM: $Pb + 3p = 13.52 \text{ m.}$

Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 30 NOV. 2005

Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : SALAMANCA CHICA

MANZANA Nº

18

FICHA

CH-2

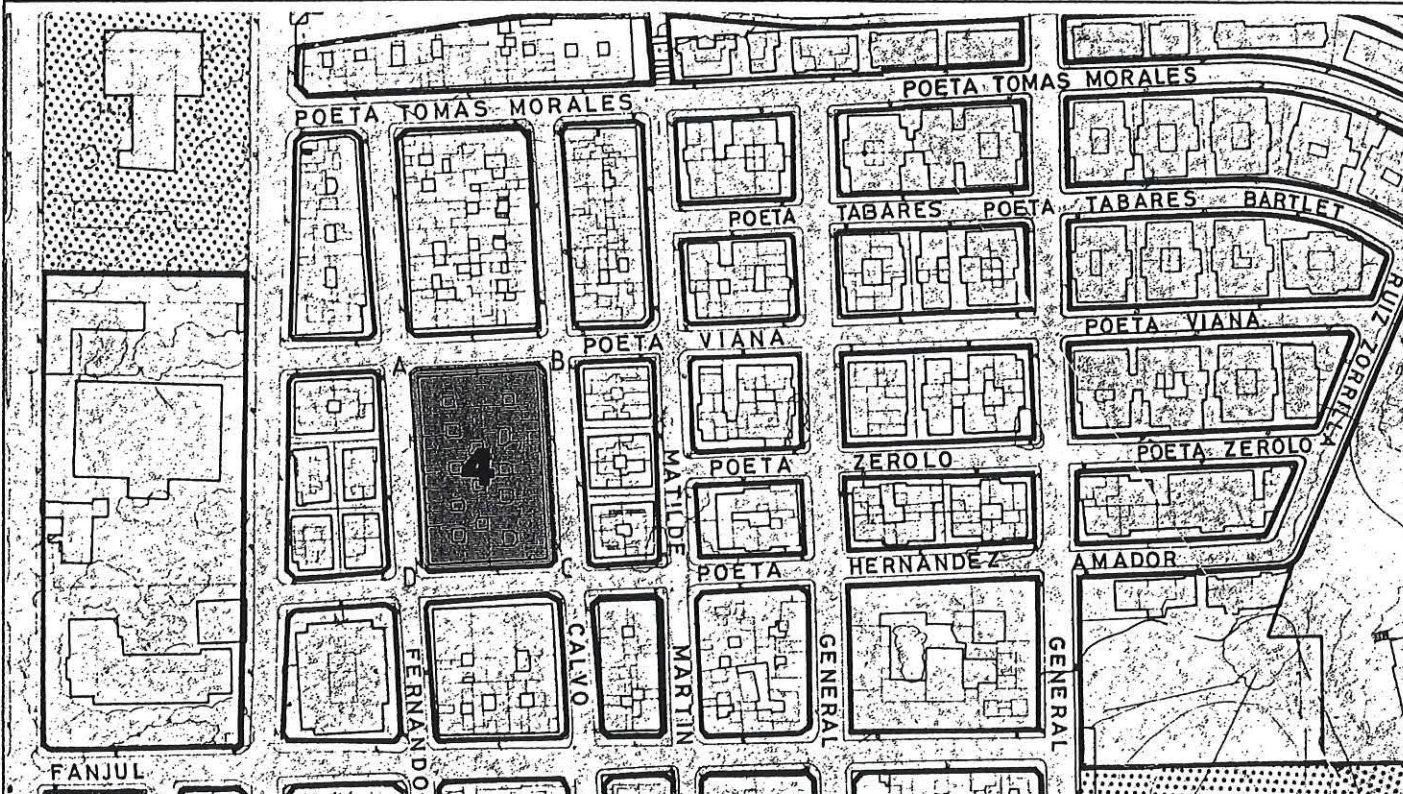
HOJA

1 de 1

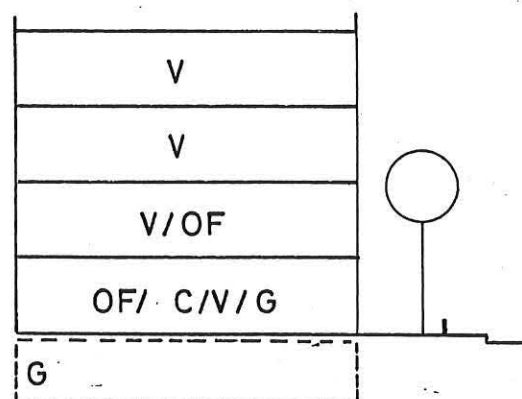


PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000



SECCIONES POTENCIALES



SECCION: A

ARM: Pb + 3p = 13.52 m.



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 30 NOV 2005



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Cordobes

CONDICIONES NORMATIVAS

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C.POETA VIANA

- TRAMO : AB.
- SECCION POTENCIAL : A.
- NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 30 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms

- Jardín Delantero: Según plano de alineaciones.

C.CALVO SOTELO

- TRAMO : BC.
- SECCION POTENCIAL : A.
- NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

C.POETA HERNANDEZ AMADOR

- TRAMO : CD.
- SECCION POTENCIAL : A.
- NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

C.FERNANDO PRIMO DE RIVERA

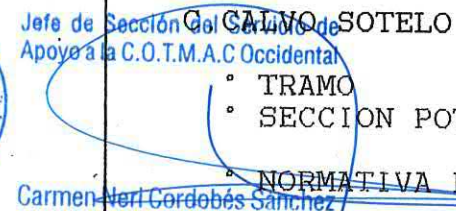
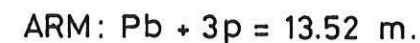
- TRAMO : DA.
- SECCION POTENCIAL : A.
- NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.
- Regulación de la altura: Suplemento s= m0,30 mts.

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

HOJA
1 de 2

CONDICIONES NORMATIVAS



- Regulación de la altura: Suplemento $s = 0,30$ mts.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA
MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000
SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO
AREA : SALAMANCA CHICA

MANZANA Nº

19

FICHA
CH-2
HOJA
2 de 2



PLANO: ORDENACION GENERAL

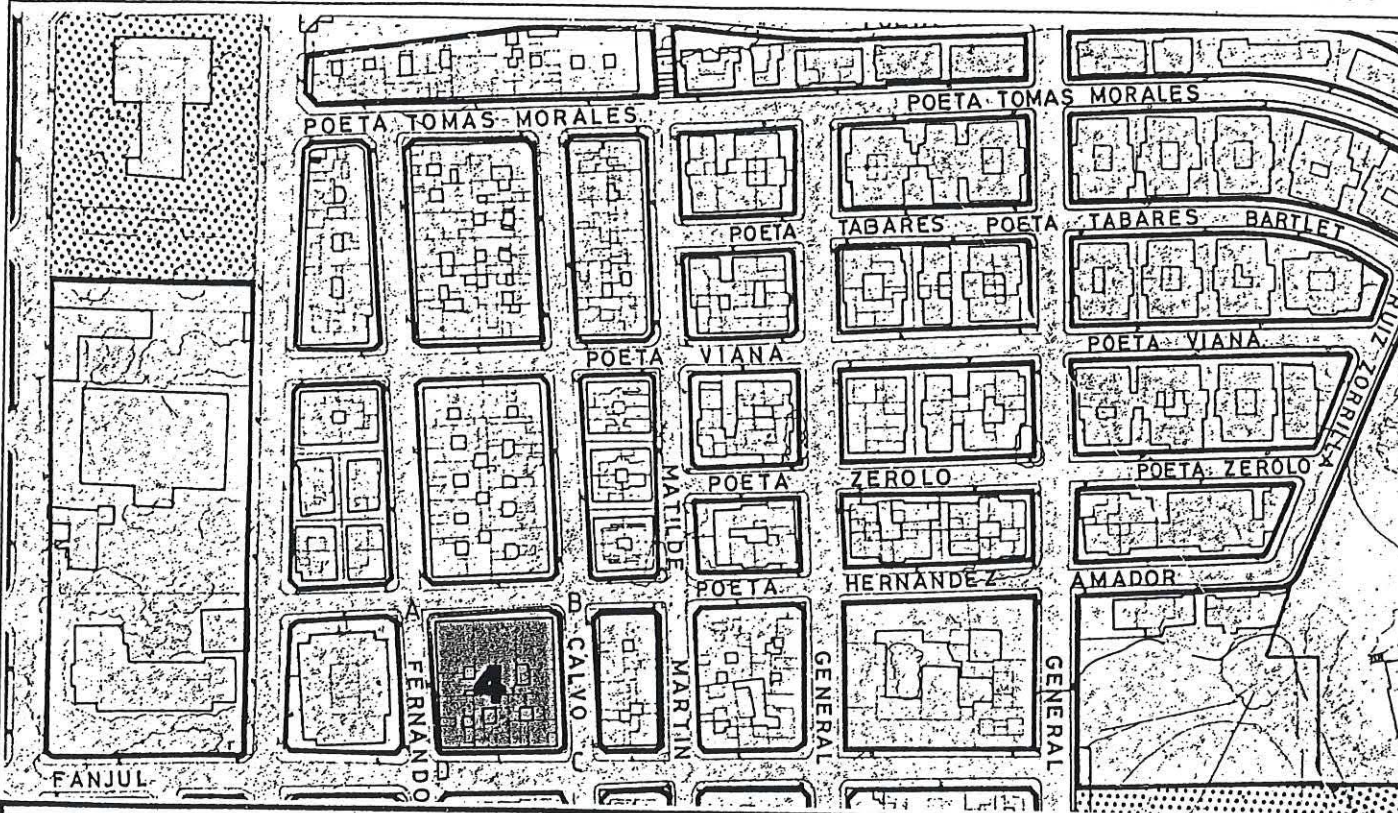
E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS

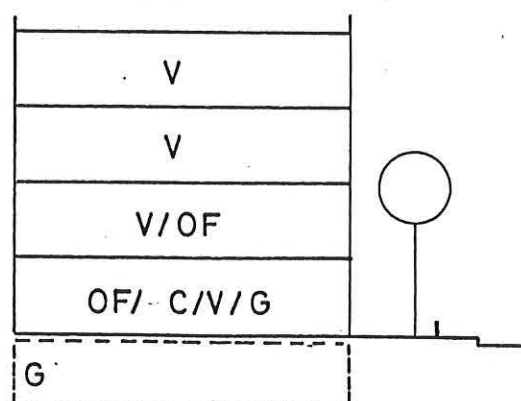
C. FERNANDO PRIMO DE RIVERA

- ° TRAMO : DA.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.



SECCIONES POTENCIALES



SECCION: A

ARM: Pb + 3p = 13.52 m.



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha 3.0. NOV. 2005.



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : SALAMANCA CHICA

MANZANA Nº

20

FICHA

CH-2

HOJA

1 de 1



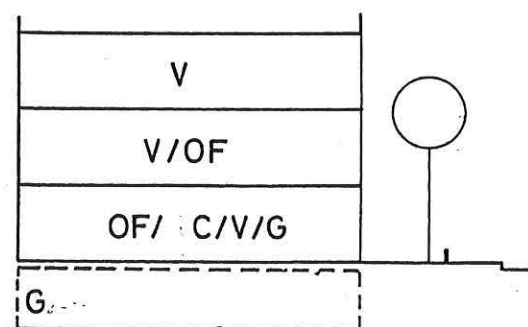
PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS

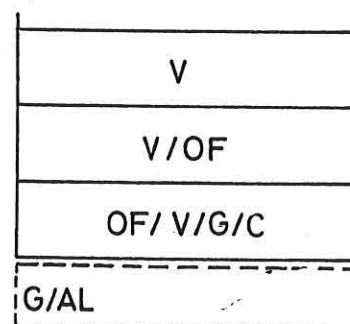


SECCIONES POTENCIALES



SECCION: A

ARM: Pb + 2p = 10.28 m.



SECCION: B

ARM: Pb + 2p = 10.28 m.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30-NOV-2005.....

Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la Ordenación Urbana

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. POETA TOMAS MORALES

- ° TRAMO : AB.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:

- * Ocupación borde de forjado : 30 %
- * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms

C. MATILDE MARTIN

- ° TRAMO : BC.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

C. POETA CALVO

- ° TRAMO : CD.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

C. CALVO SOTELO

- ° TRAMO : DA.
- ° SECCION POTENCIAL : B.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:

- * Ocupación borde de forjado : 30 %
- * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : SALAMANCA CHICA

MANZANA Nº

21

FICHA

CH-2

HOJA

1 de 3

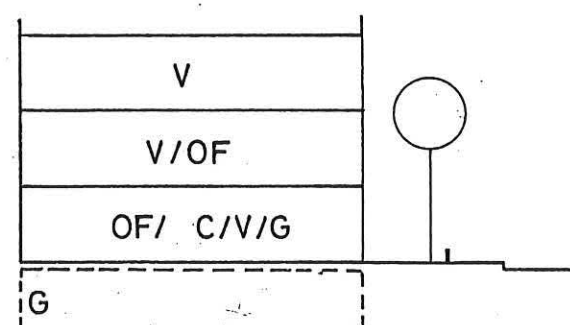


PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000



SECCIONES POTENCIALES



SECCION: A

ARM: Pb + 2p = 10.28 m.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

CONDICIONES NORMATIVAS

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. POETA VIANA

- ° TRAMO : AB.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Cerrados:
 - * Ocupación borde de forjados : 50 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms
- Jardín Delantero.

C. POETA HERNANDEZ AMADOR

- ° TRAMO : BC.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : SALAMANCA CHICA

MANZANA Nº

21

FICHA

CH-2

HOJA

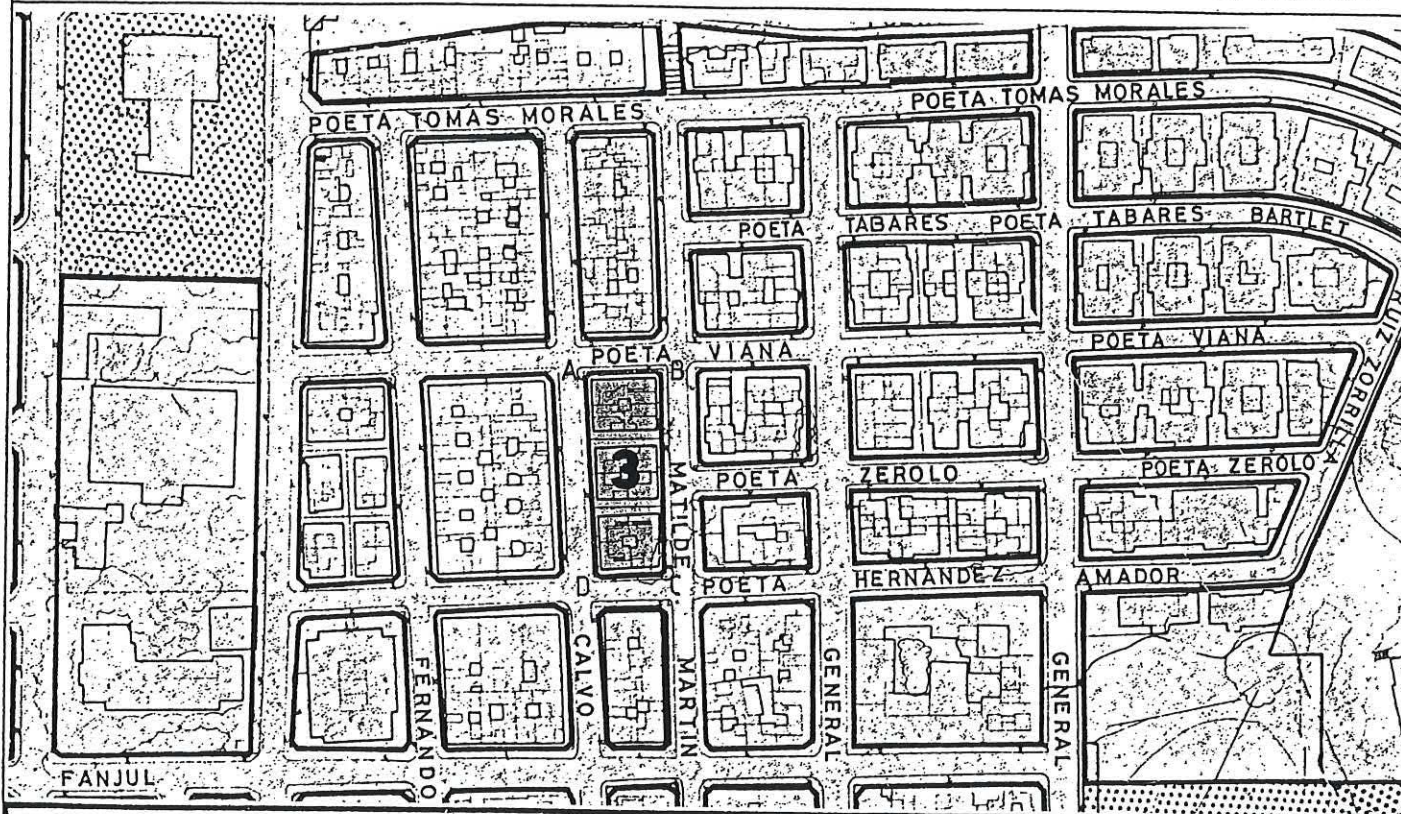
2 de 3



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



C. CALVO SOTELO

• TRAMO : DA.

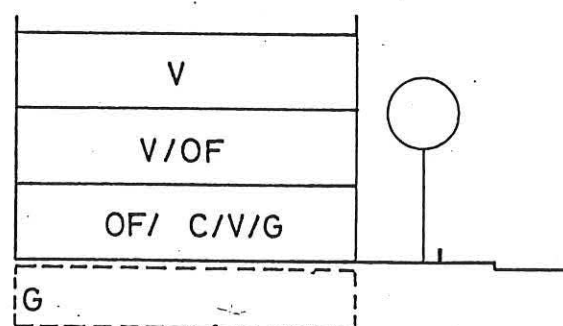
• SECCION POTENCIAL : A.

• NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

SECCIONES POTENCIALES



SECCION:A

ARM: Pb + 2p = 10.28 m.



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : SALAMANCA CHICA

MANZANA Nº

21

FICHA

CH-2

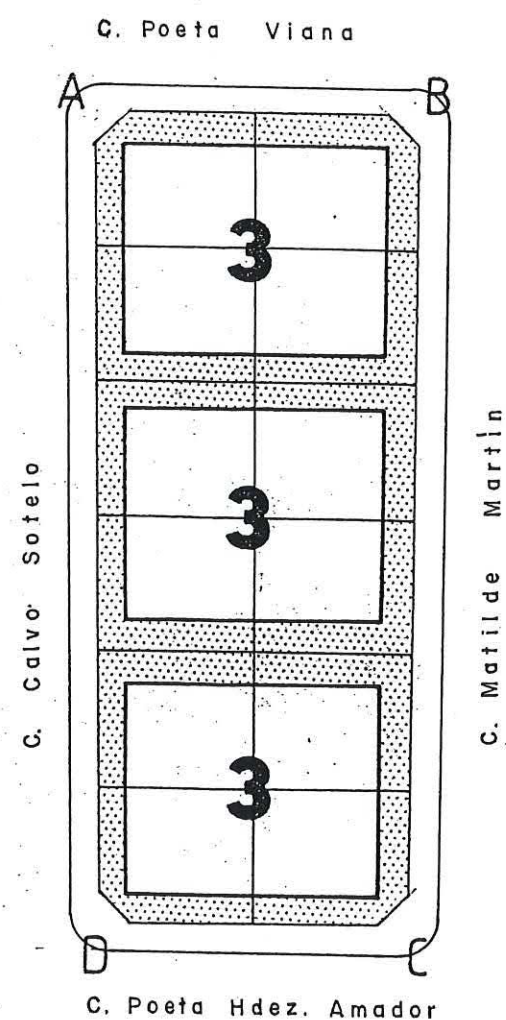
HOJA

3 de 3



PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA

E: 1/500



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: ...3-0-NOV-2005...



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.S. Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

Se mantiene la ocupación originaria en planta.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : SALAMANCA CHICA

MANZANA Nº

22

FICHA

CH-2

HOJA

1 de 1



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C.POETA HERNANDEZ AMADOR

- ° TRAMO : AB.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:

- * Ocupación borde de forjado : 30 %
- * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms

C.MATILDE MARTIN

- ° TRAMO : BC.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

C.GENERAL FANJUL

- ° TRAMO : CD.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

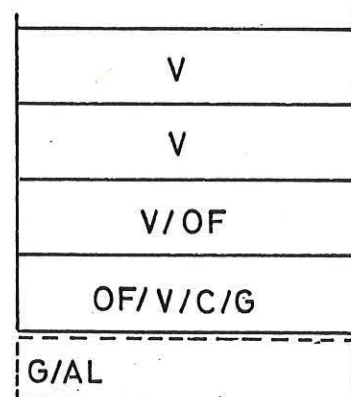
C.CALVO SOTELO

- ° TRAMO : DA.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

SECCIONES POTENCIALES



SECCION:

ARM: Pb + 3p = 13.52 m.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 3.0. NOV. 2005.



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : SALAMANCA CHICA

MANZANA Nº

23-34

FICHA

CH-2

HOJA

1 de 16



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES DE LOS EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 5

De aplicación a las edificaciones especificadas en el plano anexo a E: 1/500.

SECCION POTENCIAL

: A.

USO

: Vivienda Unifamiliar.

OCUPACION DE LA PARCELA:

Se mantiene la ocupación original en planta tal y como se indica en los planos anexos.

ALTURAS

: Se mantendrán las alturas entre forjados originarios, no permitiéndose pabellones de escalera sobre la superficie de la cubierta

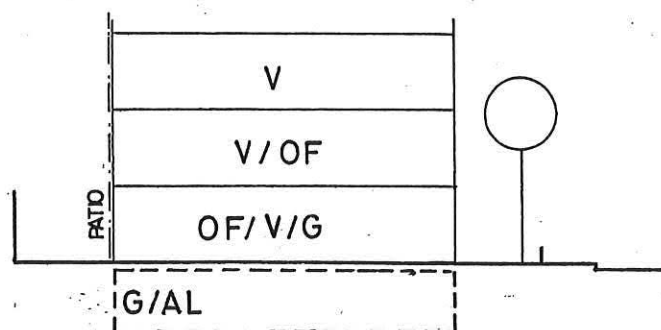
JARDIN DELANTERO

: Será el indicado en los planos anexos a E: 1/500, conservando o restituyendo el cerramiento original y manteniendo el mismo tratamiento de materiales.

FACHADAS

: Se mantendrán el tipo de huecos (tamaño, proporción y despiece de la carpintería) y la composición de la fachada (disposición de huecos), según los dos modelos formales existentes en el Barrio, casa ecléctica y racionalista, señaladas en el plano E: 1/500. Las fachadas irán enfoscadas y pintadas, las carpinterías de madera pintada.

SECCIONES POTENCIALES



SECCION: A

ARM: Pb + 2p = 10.28 m.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV. 2005.

Jefe de Sección del Servicio U. Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidenta



Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : SALAMANCA CHICA

MANZANA Nº

23-34

FICHA

CH-2

HOJA

2 de 16



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS

CONDICIONES PARTICULARES DE LOS EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 4

C.POETA ZEROLO,	21	/	GENERAL SANJURJO,	21
C.GENERAL SANJURJO,	99	/	POETA HERNANDEZ AMADOR,	18
C.POETA HERNANDEZ AMADOR,	20	/	MATILDE MARTIN,	34
C.MATILDE MARTIN,	36	/	POETA ZEROLO,	23
C.POETA ZEROLO,	19	/	GENERAL SANJURJO,	82
C.GENERAL SANJURJO,	80	/	POETA HERNANDEZ AMADOR,	16

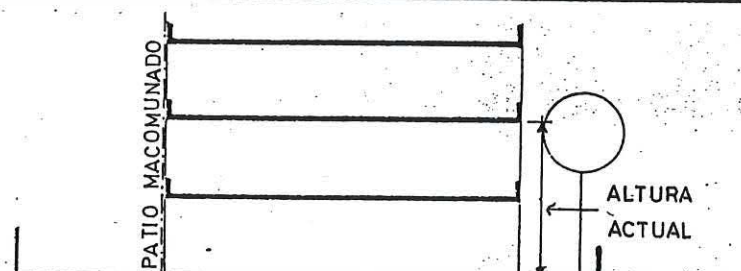
SECCION POTENCIAL: B.

C.POETA ZEROLO,	15 y 17	
C.POETA HERNANDEZ AMADOR,	14	
C.POETA HERNANDEZ AMADOR,	12	
C.POETA HERNANDEZ AMADOR,	10	/ GENERAL SANJURJO,
C.GENERAL GODED,	91	/ POETA ZEROLO,
C.POETA ZEROLO,	13	82 11

SECCION POTENCIAL: C.

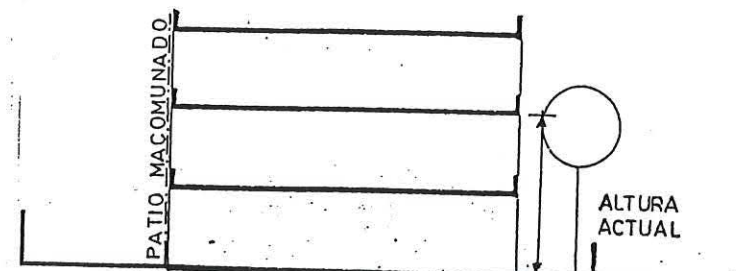
- La altura de la planta permitida sobre las actuales habrá de adecuarse a las proporciones del edificio original e integrarse al máximo a los edificios contiguos existentes.
- La ocupación de la tercera planta se define en los planos a E: 1/500, adjuntos.
- No se permiten cuerpos volados.
- Los materiales en fachada serán acordes con los de la edificación actual.
- Se mantendrán el tipo de huecos (tamaño, proporción y despiece de carpintería) y la composición de la fachada (disposición de huecos) según el modelo de casa ecléctica.
- Las fachadas irán enfoscadas y pintadas, las carpinterías de madera pintada.

SECCIONES POTENCIALES



SECCION: B

ARM: ENRASE A CORNISA



SECCION: C

ARM: ENRASE A CORNISA



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 3.0. Nov. 2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : SALAMANCA CHICA

MANZANA Nº

23-34

FICHA

CH - 2

HOJA

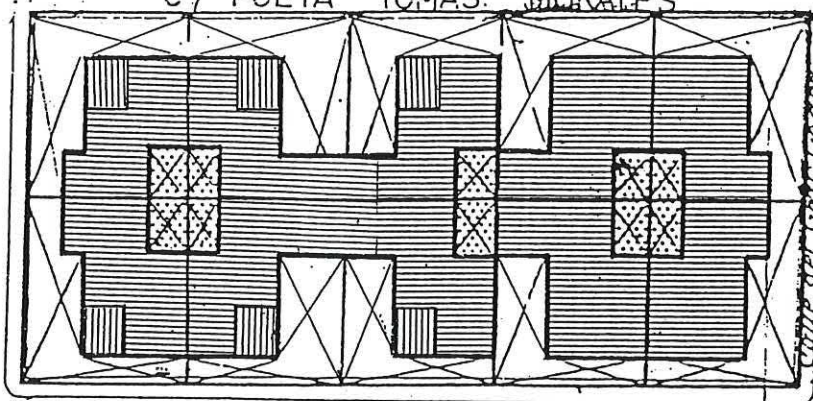
3 de 16



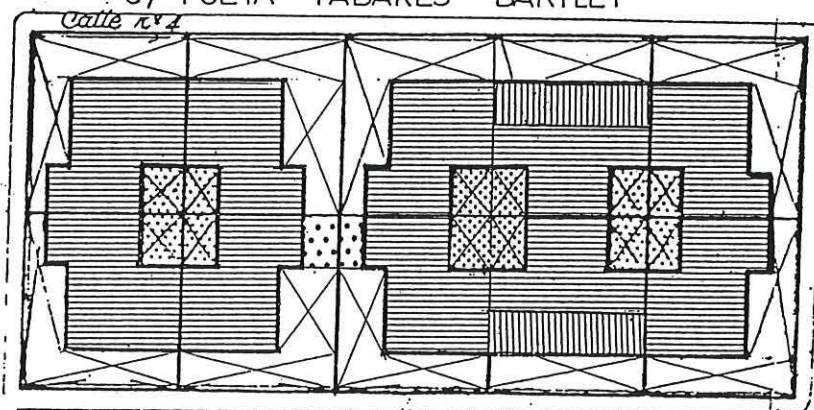
PLANTAS

E: 1:500

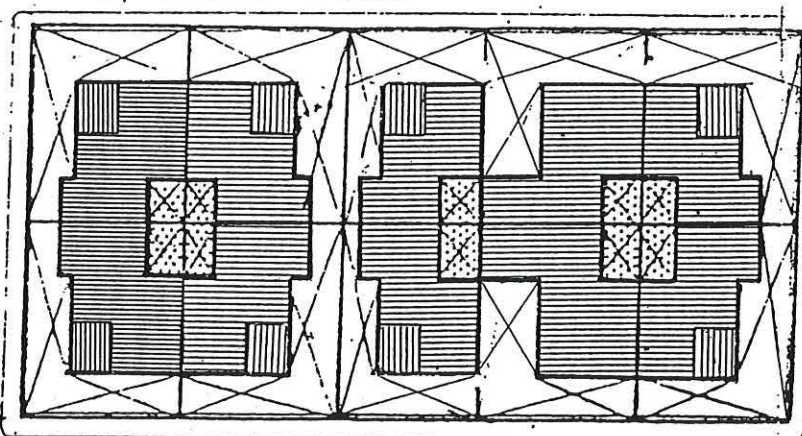
C/ POETA TOMAS MORALES



C/ POETA TABARES BARTLET

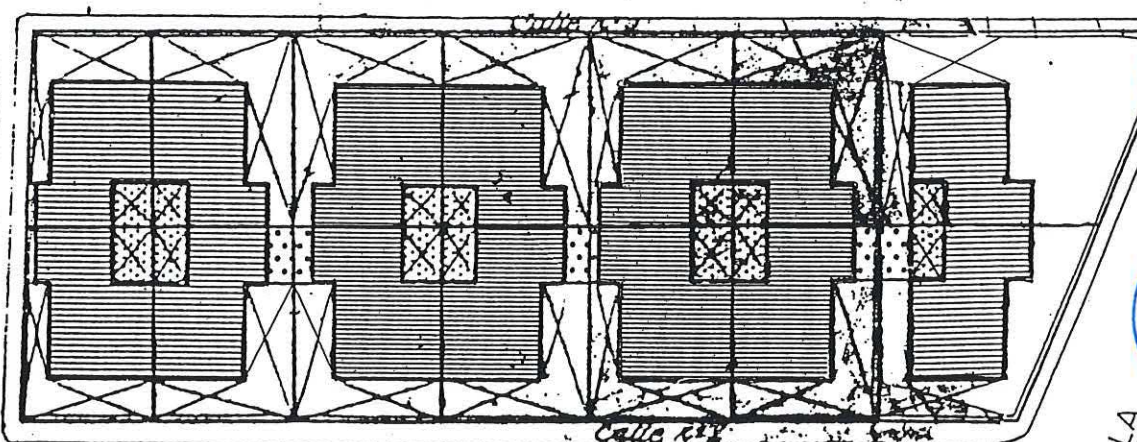


C/ POETA VIANA

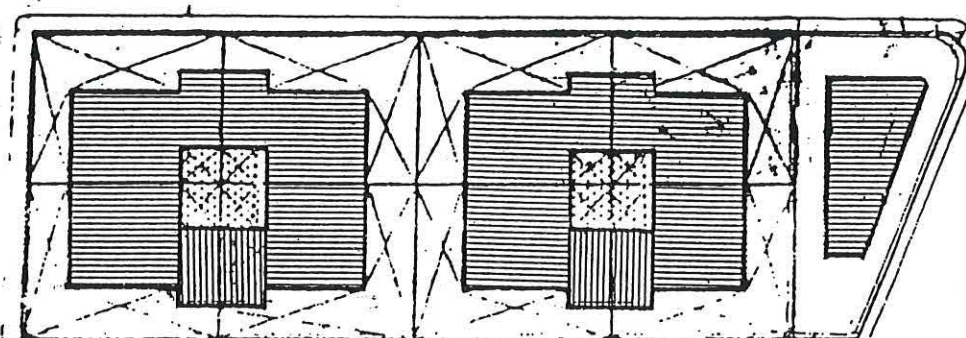
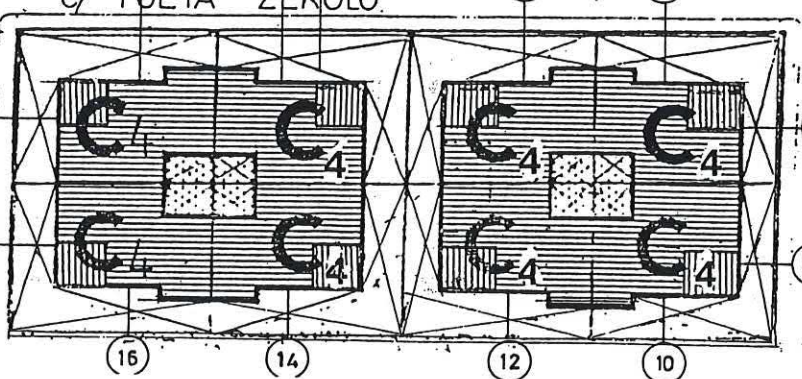


C/ GENERAL SANJULJO

C/ GENERAL GODED



C/ POETA ZEROLO



- Edificación a tres plantas
- Edificación a dos plantas
- Edificación en planta baja
- Patio interior



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 3-0-NOV-2005...



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.O. Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

RUIZ DE ZORRILLA

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : SALAMANCA, CHICA

MANZANA Nº

FICHA
CH - 2

23-34

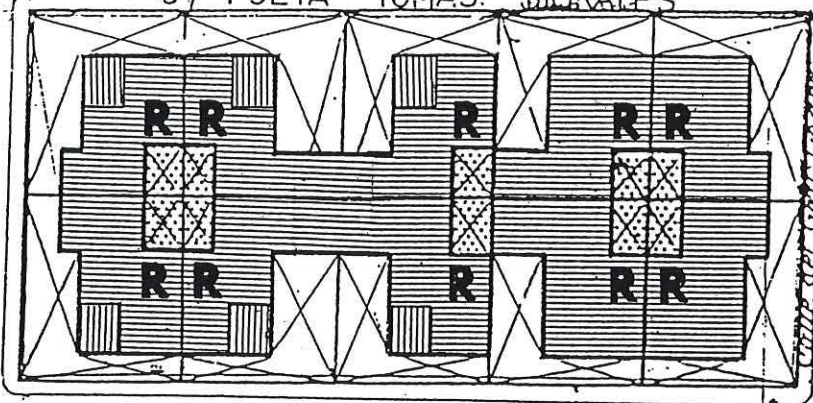
HOJA
4 de 16



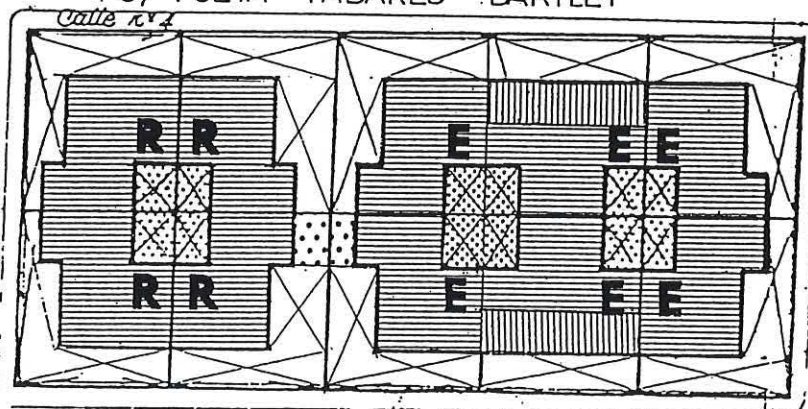
PLANTAS

E: 1:500

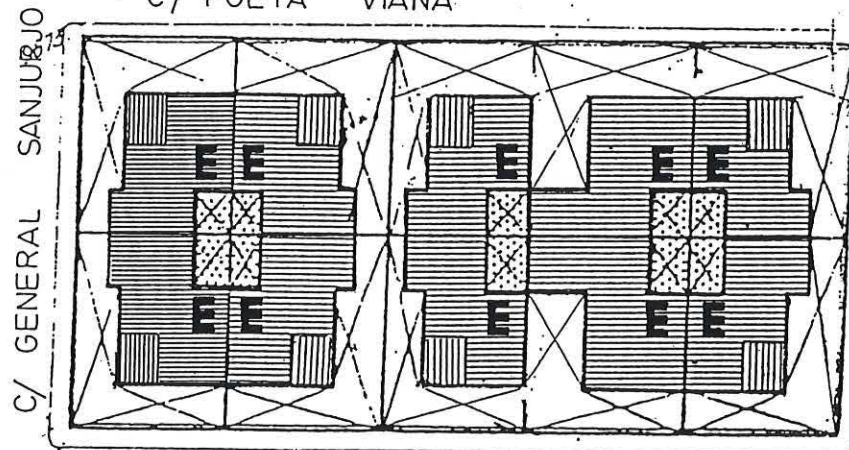
C/ POETA TOMAS. MORALES



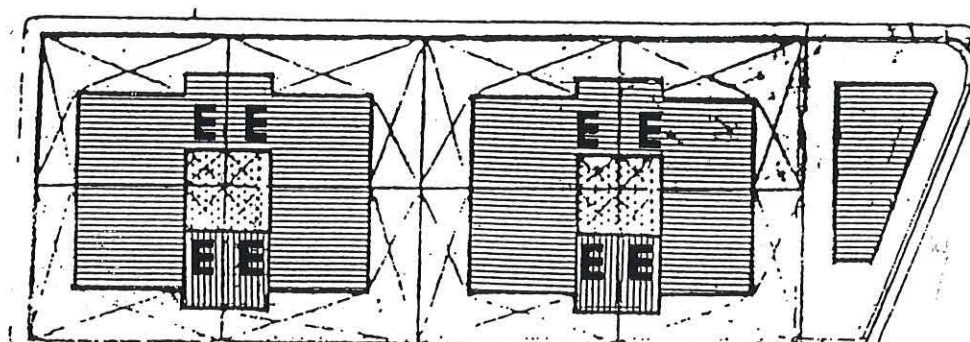
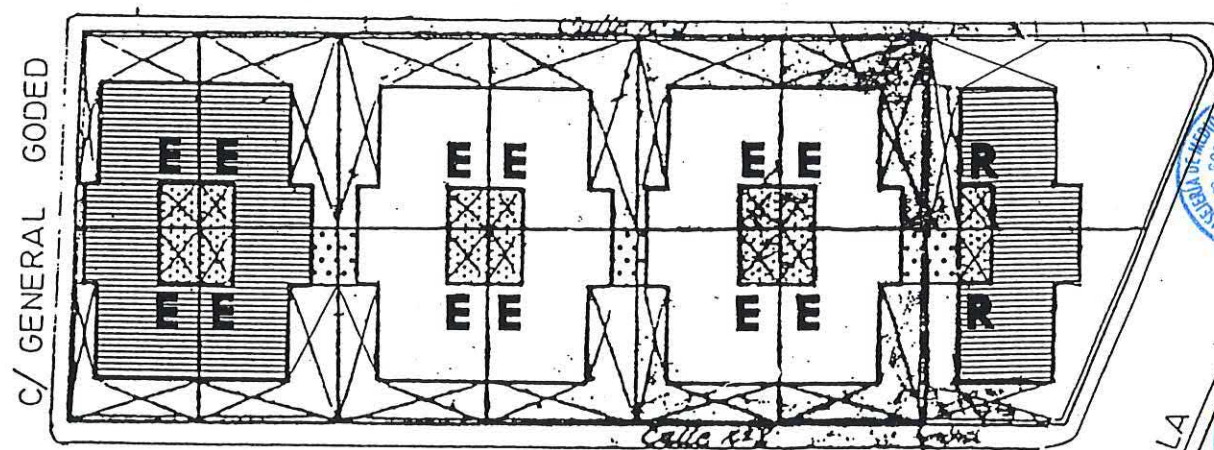
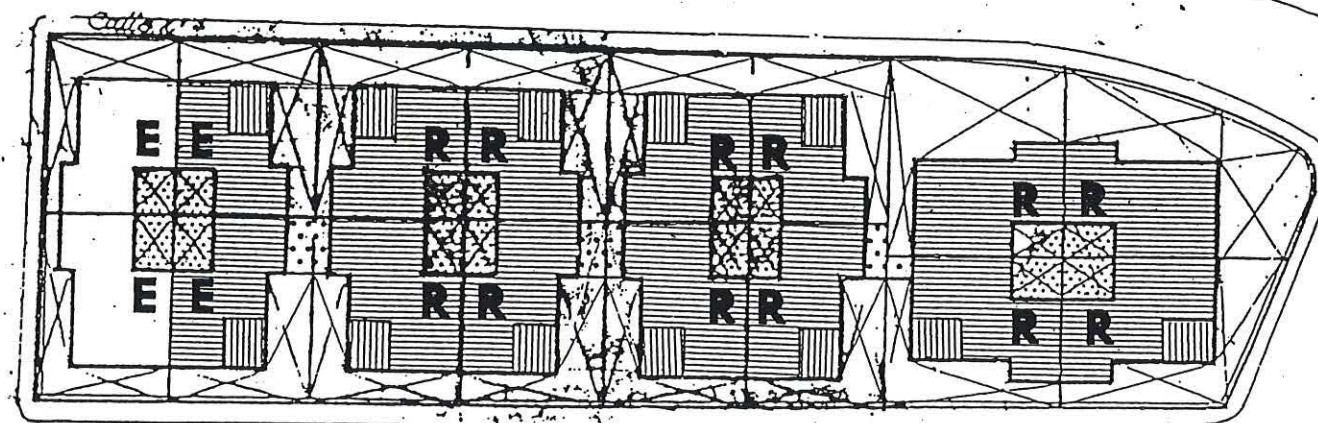
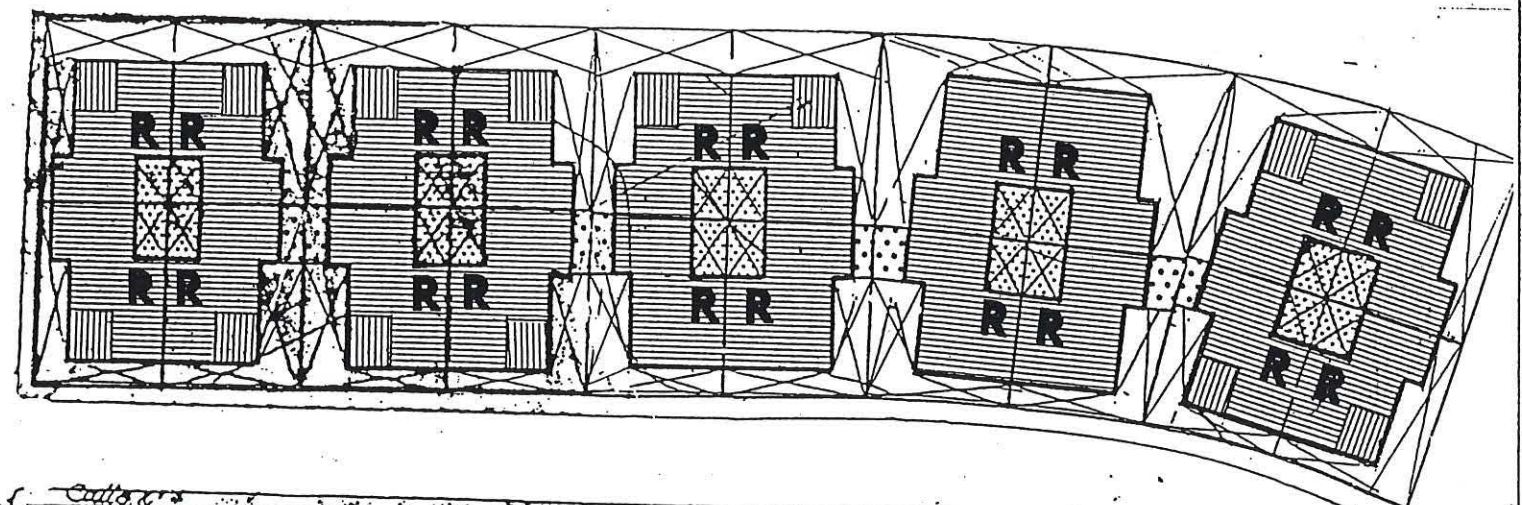
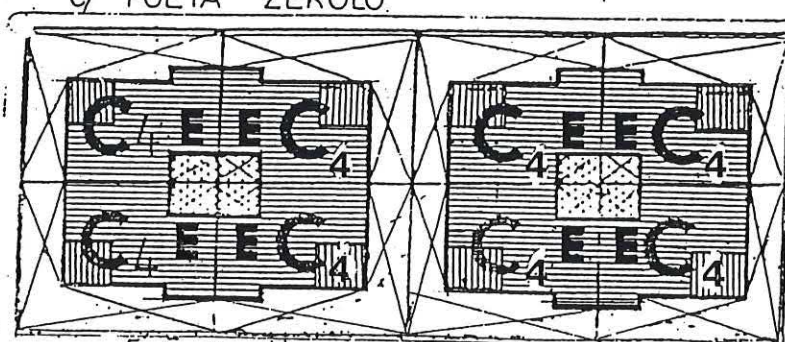
C/ POETA TABARES BARTLET



C/ POETA VIANA



C/ POETA ZEROLO



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 3.0. NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

RUIZ DE ZORRILLA

E ECLECTICA
R RACIONALISTA
C₅

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : SALAMANCA CHICA

MANZANA Nº

23-34

FICHA

CH-2

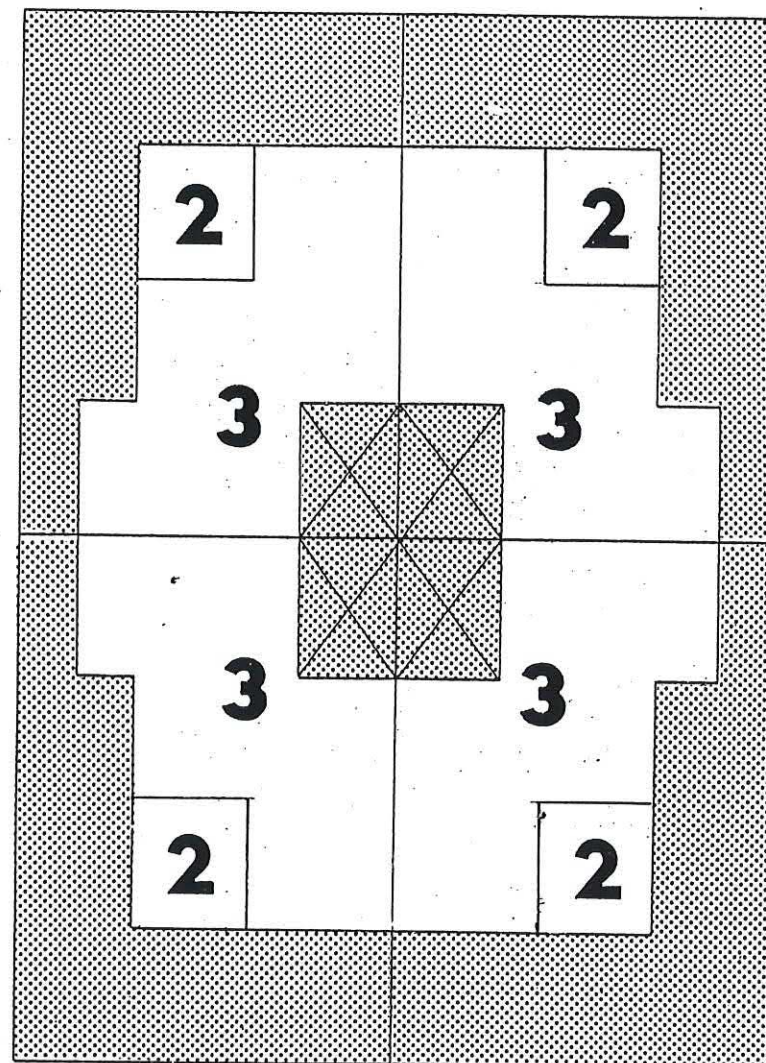
HOJA

5 de 16



PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA

E: 1/200



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 3-0-NOV-2005...



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

MODELO: A

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : SALAMANCA CHICA

MANZANA N°

23-34

FICHA

CH-2
HOJA
6 de 16

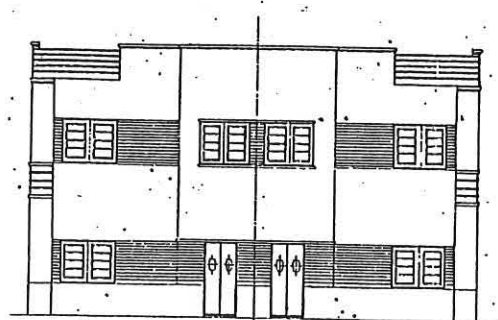


PANTAS Y ALZADOS VARIANTES TIPOLOGICAS ORIGINARIAS DE LA CASA RACIONALISTA.

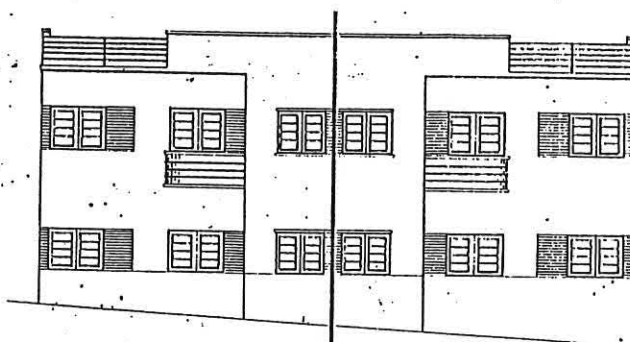
COOPERATIVA DE CONSTRUCCIONES DE CASAS BARATAS

MANZANA 8ª 1º Grupo

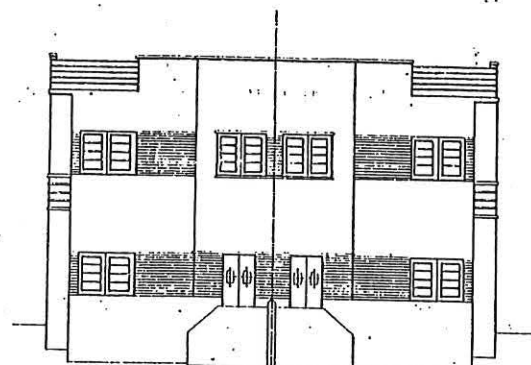
PROYECTO DE 4 CASAS GEMELAS TIPO A.



FACHADA A LA CALLE TRANSVERSAL N° 2

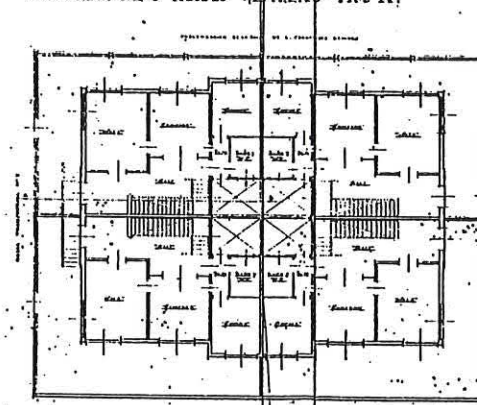


FACHADA A LA PARALELA DE LA CALLE DE L. FERNANDEZ NAVARRO

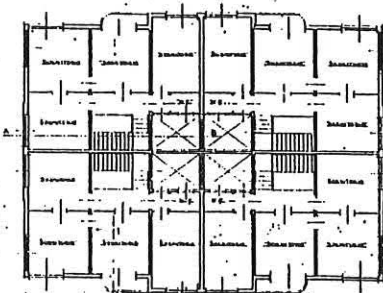


FACHADA A LA CALLE TRANSVERSAL N° 2

COOPERATIVA DE CONSTRUCCIONES DE CASAS BARATAS
MANZANA 8ª 1º Grupo
PROYECTO DE 4 CASAS GEMELAS TIPO A.



PLANTA BAJA

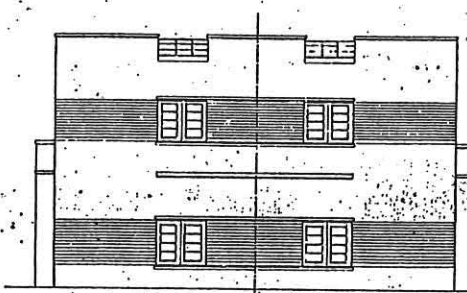


PLANTA ALTA

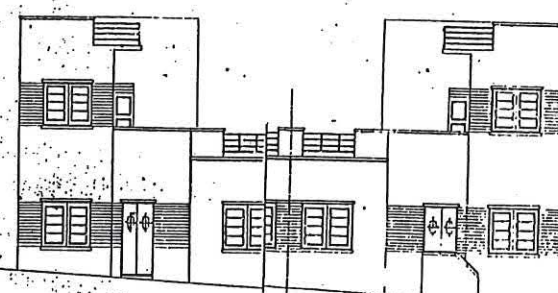
COOPERATIVA DE CONSTRUCCIONES DE CASAS BARATAS

MANZANA 11ª 1º Grupo

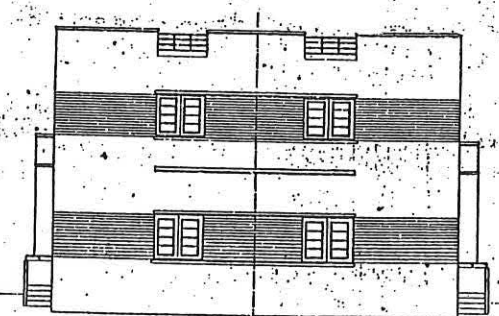
PROYECTO DE 4 CASAS GEMELAS TIPO B.



FACHADA A LA CALLE TRANSVERSAL N° 2



FACHADA A LA PARALELA DE LA CALLE DE L. FERNANDEZ NAVARRO

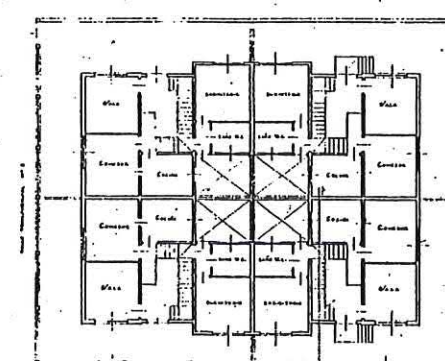


FACHADA A LA CALLE TRANSVERSAL N° 2

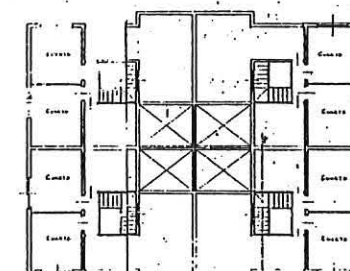
Escala 1:100

DE TENERIFE 1 DE JUNIO DE 1935
EL ARQUITECTO

PROYECTO DE 4 CASAS GEMELAS TIPO B.



PLANTA BAJA



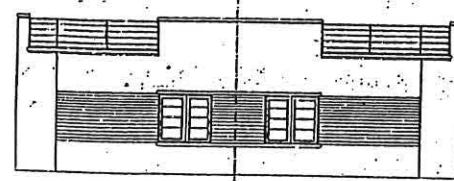
PLANTA ALTA

COOPERATIVA DE CONSTRUCCIONES DE CASAS BARATAS

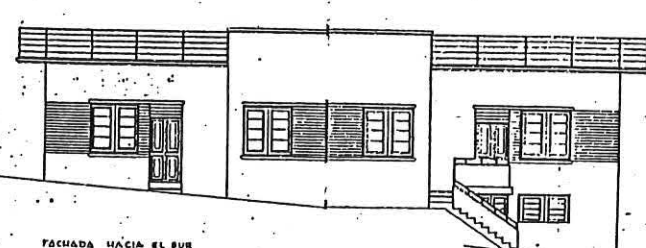
MANZANA 12ª 2º Grupo

PROYECTO DE 4 CASAS GEMELAS TIPO C.

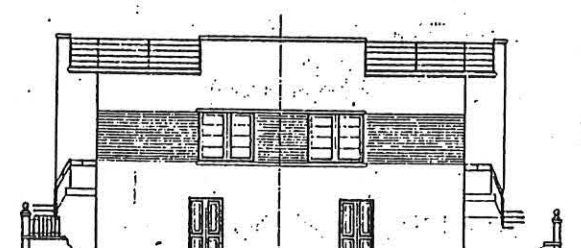
Escala 1:100



FACHADA A LA CALLE TRANSVERSAL N° 2



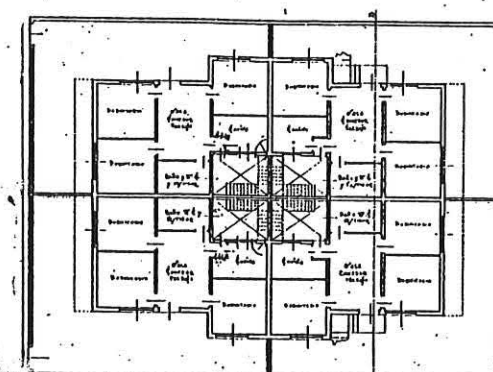
FACHADA HACIA EL SUR



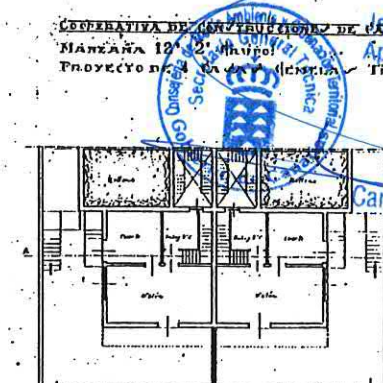
FACHADA A LA CALLE TRANSVERSAL N° 2

Santa Cruz de Tenerife 1 de Junio de 1935
El Arquitecto

PROYECTO DE 4 CASAS GEMELAS TIPO C.



PLANTA BAJA



PLANTA ALTA



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 3.0. NOV. 2005.

de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Veri Gordón Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : SALAMANCA CHICA

MANZANA Nº

23-34

FICHA

CH-2

HOJA

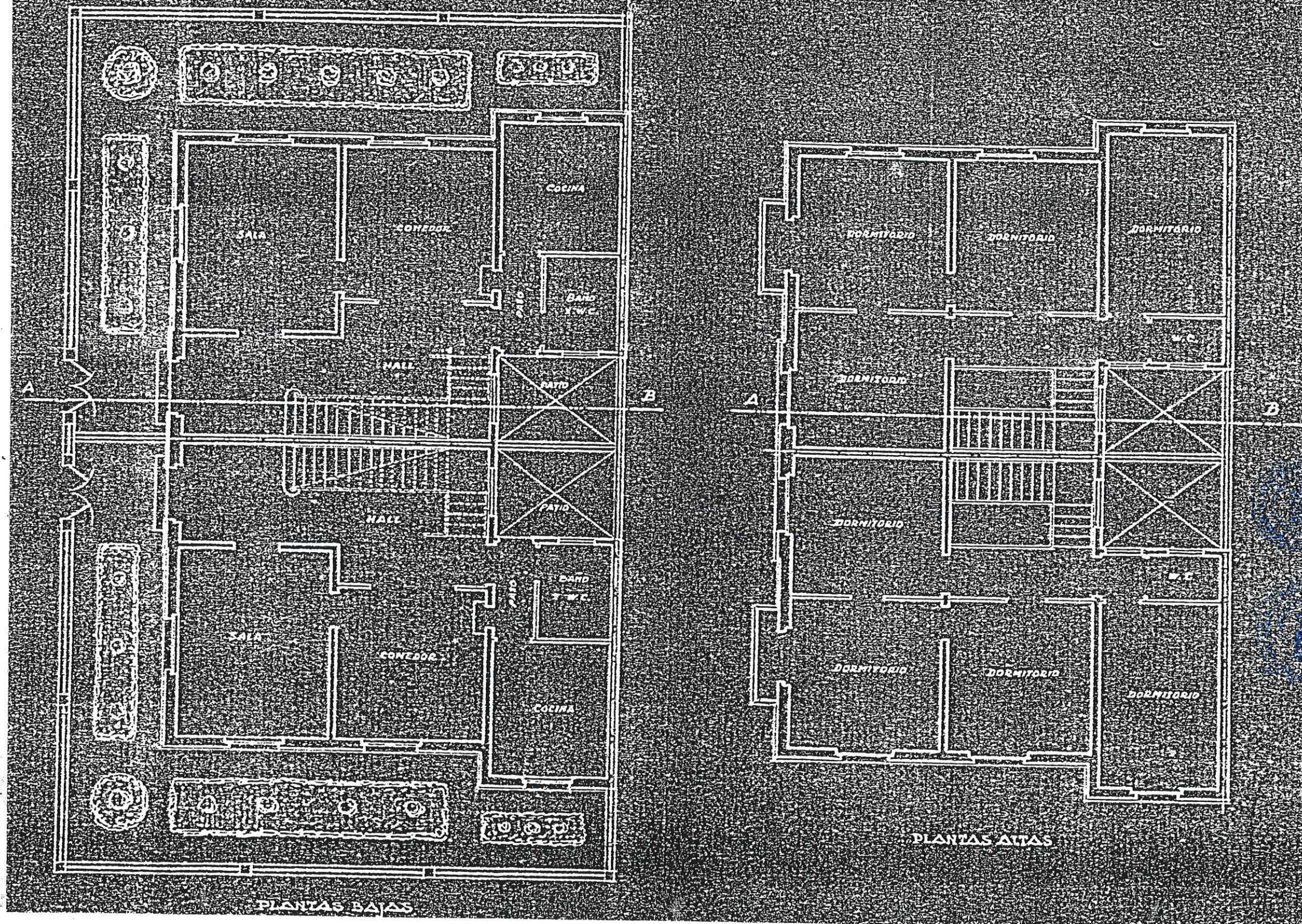
7 de 16



PLANTAS

MODELOS ORIGINARIOS DE LAS CASAS ECLECTICAS PARA LA ZONA DE SALAMANCA CHICA.

PROYECTO DE 2 CASAS GEMELAS TIPO A:



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
reunión: 30 NOV. 2005

Jefe de Sección del Servicio
Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Nerl Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : SALAMANCA CHICA

MANZANA Nº

23-34

FICHA

CH-2

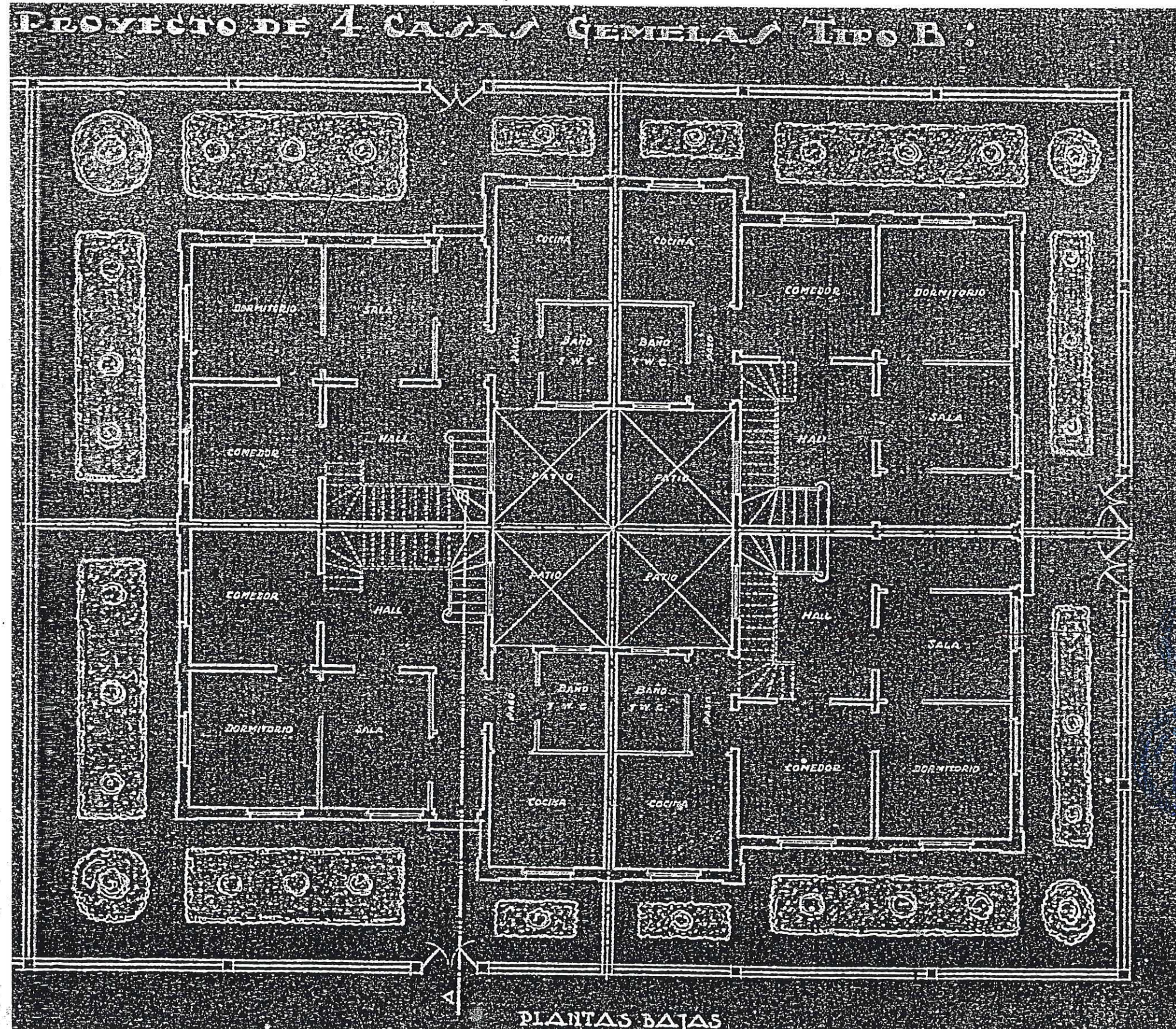
HOJA

8 de 16



PLANTAS

MODELOS ORIGINARIOS DE LAS CASAS ECLECTICAS PARA LA ZONA DE SALAMANCA CHICA.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de las Islas Canarias mediante acuerdo de fecha 3.0. NOV. 2005.....

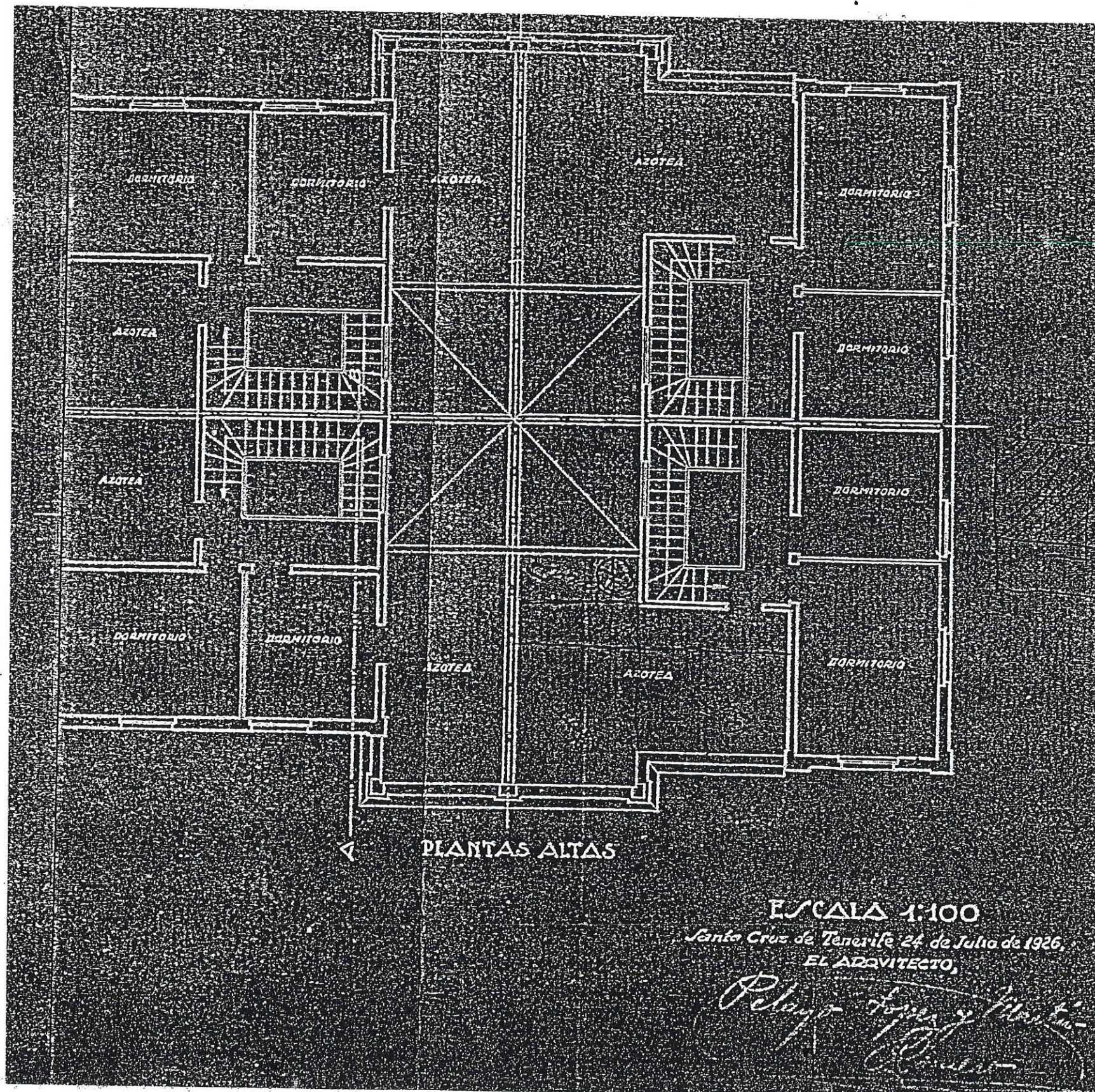


Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O. I.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez



PLANTAS - MODELOS ORIGINARIOS DE LAS CASAS ECLECTICAS PARA LA ZONA DE SALAMANCA CHICA.



Aprobado definitivamente
 de forma parcial por la
 Comisión de Ordenación del
 Territorio y Medio Ambiente de
 Canarias mediante acuerdo de
 fecha: 30 NOV. 2005.....



Jefe de Sección del Servicio de
 Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : SALAMANCA CHICA

MANZANA Nº

23-34

FICHA

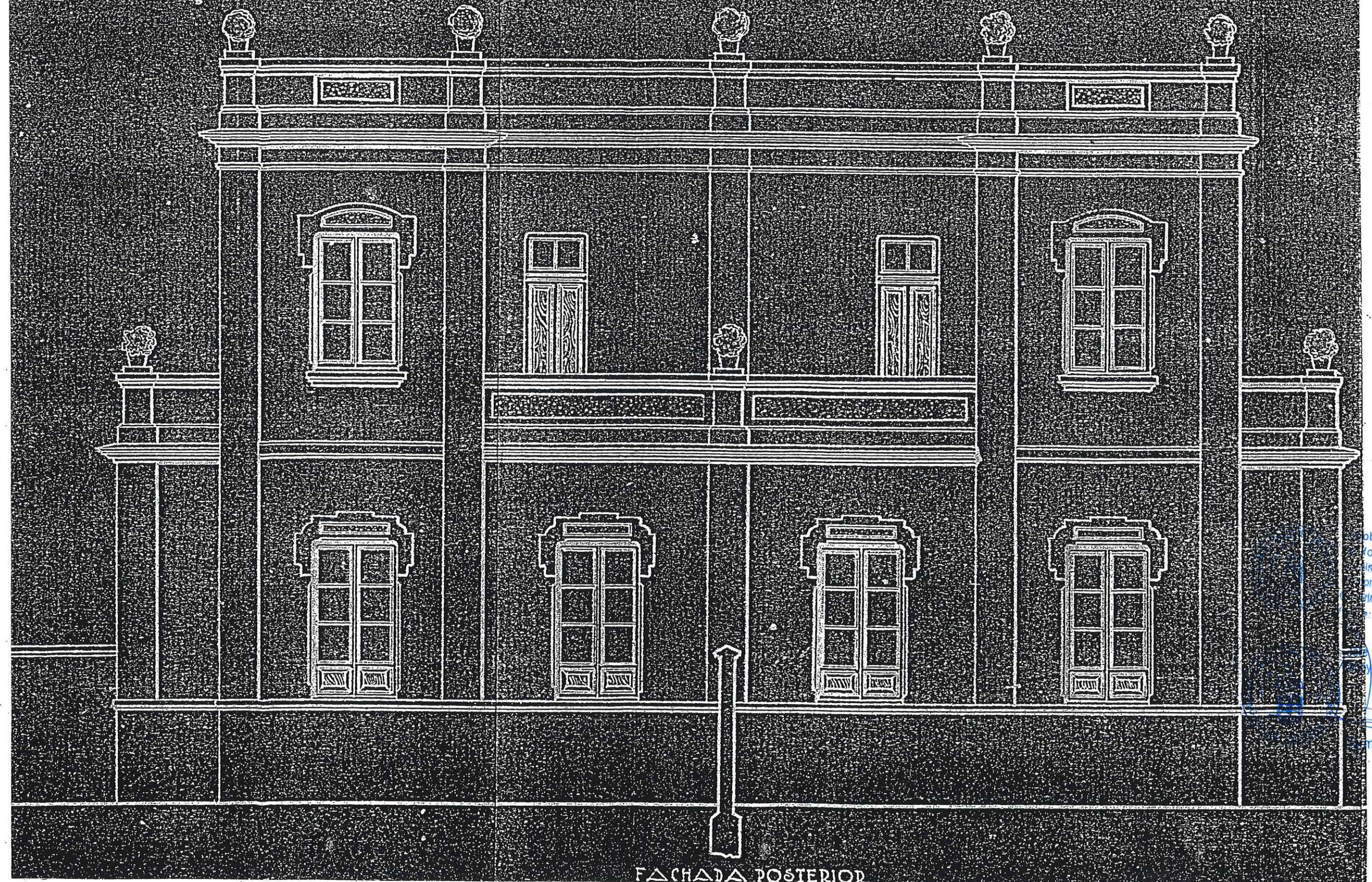
CH-2
HOJA
10 de 16



ALZADOS

MODELOS ORIGINARIOS DE LAS CASAS ECLECTICAS PARA LA ZONA DE SALAMANCA CHICA

PROYECTO DE 4 CASAS GEMELAS TIPO B :



obado definitivamente
forma parcial por la
sión de Ordenación del
rio y Medio Ambiente de
grías mediante acuerdo de
30 NOV 2005

de Sección del Servicio
yo a la C.O. M.A.C Occiden

men Neri Cordobés Sánch

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : SALAMANCA CHICA

MANZANA Nº

23-34

FICHA
CH-2

HOJA
11 de 16

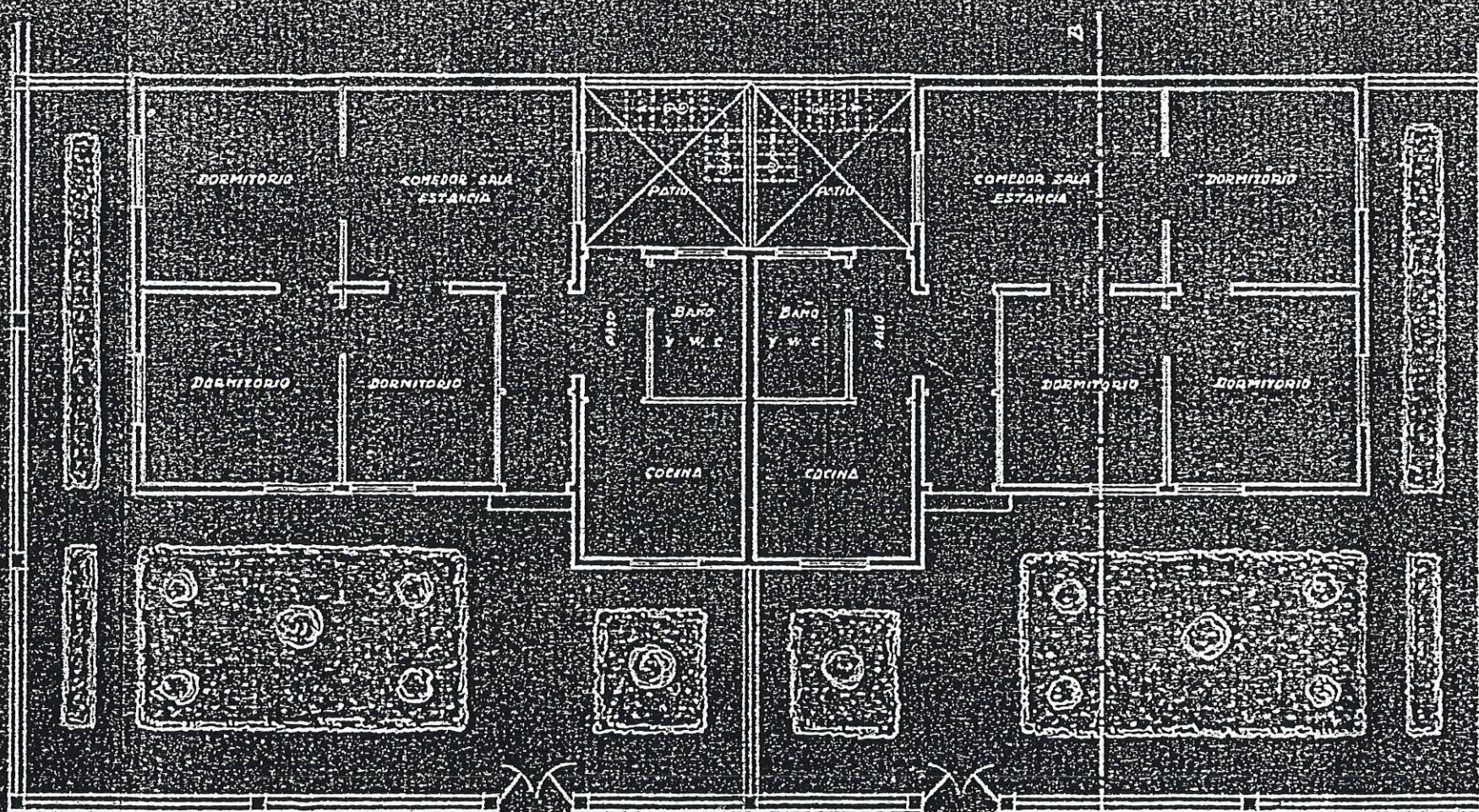


PLANTAS MODELOS ORIGINARIOS DE LAS CASAS ECLECTICAS PARA LA ZONA DE SALAMANCA CHICA.

COOPERATIVA DE CONSTRUCCIONES DE CASAS BARATAS:

MANZANA 10 : 1º GRUPO :

PROYECTO DE 2 CASAS GEMELAS TIPO C. :



PLANTAS



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 30 NOV. 2005.....



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : SALAMANCA CHICA.

MANZANA N°

23-34

FICHA

CH-2
HOJA
12 de 16

ALZADOS

MODELOS ORIGINARIOS DE LAS CASAS ECLECTICAS PARA LA ZONA DE SALAMANCA CHICA.

Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 3-0-NOV-2005

Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

OPERATIVA DE CONSTRUCCIONES DE CASAS BARATAS:

MANZANA 10 : 1^{ER} GRUPO :

PROYECTO DE 2 CASAS GEMELAS TIPO C.:



FACHADA AL CAMINO DE SALAMANCA

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : SALAMANCA CHICA

MANZANA Nº

23-34

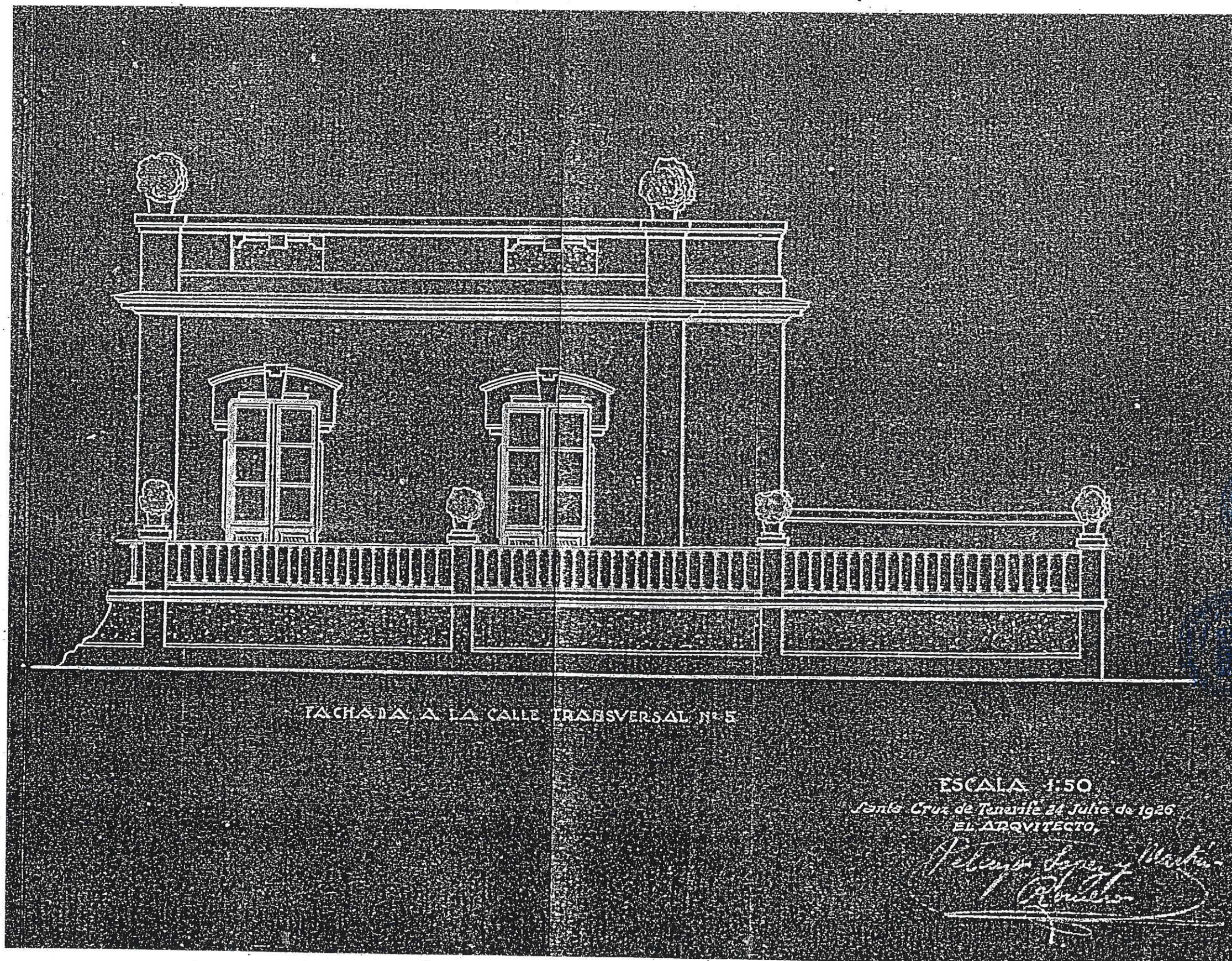
FICHA
CH-2

HOJA
13 de 16



ALZADOS

MODELOS ORIGINARIOS DE LAS CASAS ECLECTICAS PARA LA ZONA DE SALAMANCA CHICA.



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha 30. NOV. 2005

Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA
MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000
SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : SALAMANCA CHICA

MANZANA Nº

23-34

FICHA
CH-2

HOJA
14 de 16



FOTOGRAFIA C/ POETA ZEROLO nº 21 y ss. NIVEL 4



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 30 NOV. 2005.....



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : SALAMANCA CHICA

MANZANA Nº

23-34

FICHA
CH-2

HOJA
15 de 16



FOTOGRAFIA C/ POETA ZEROLO nº 19 y ss. NIVELES 4



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
regra: 3.0. NOV. 2005.....



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : SALAMANCA CHICA

MANZANA Nº

23-34

FICHA
CH-2

HOJA
16 de 16



FOTOGRAFIA C/ POETA HERNANDEZ AMADOR nº12 y ss. NIVEL 4



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 30. NOV. 2005....



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA
MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000
SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

MANZANA Nº

FICHA

CH-2

HOJA

1 de 1

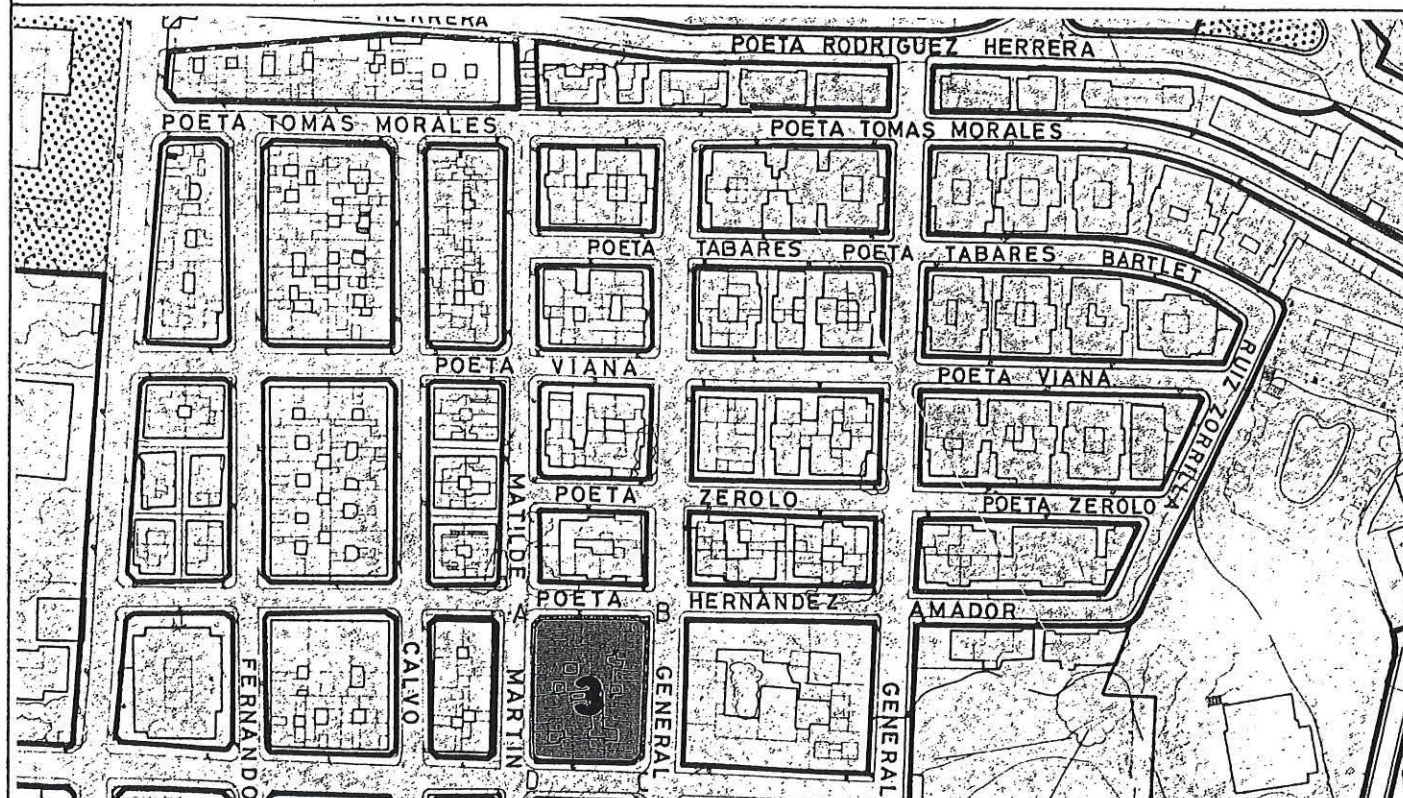


35

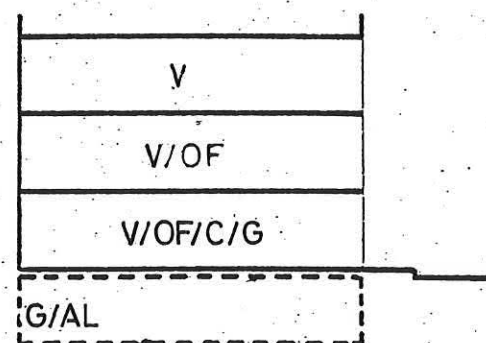
PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES



SECCION: A

ARM: Pb+2p= 10.28m.



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 30 NOV. 2005



Jefe de Sección de Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Corrobés Sánchez

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. POETA HERNANDEZ AMADOR

- ° TRAMO : AB.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:

- * Ocupación borde de forjado : 30 %
- * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms

C. GENERAL SANJURJO

- ° TRAMO : BC.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

C. GENERAL FANJUL

- ° TRAMO : CD.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

C. MATILDE MARTIN

- ° TRAMO : DA.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : SALAMANCA CHICA

MANZANA Nº

36

FICHA

CH-2

HOJA

1 de 2



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS

■ CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

■ CONDICIONES PARTICULARES

C. POETA HERNANDEZ AMADOR

- ° TRAMO : AB.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:

- * Ocupación borde de forjado : 30 %
- * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms

C. GENERAL GODED

- ° TRAMO : BC.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

C. GENERAL FANJUL

- ° TRAMO : CD.
- ° SECCION POTENCIAL : A.

NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

C. GENERAL SANJURJO

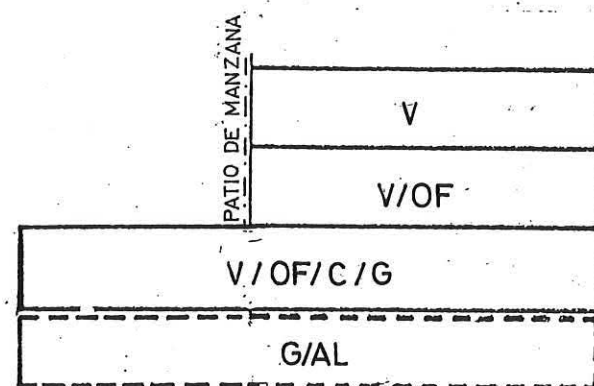
- ° TRAMO : DA.
- ° SECCION POTENCIAL : A.

NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

SECCIONES POTENCIALES



SECCION: A

ARM: Pb+ 2p = 10.28 m.



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C.O.C.

Carmen Neri Gordóñez Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : SALAMANCA CHICA

MANZANA Nº

36

FICHA

CH-2

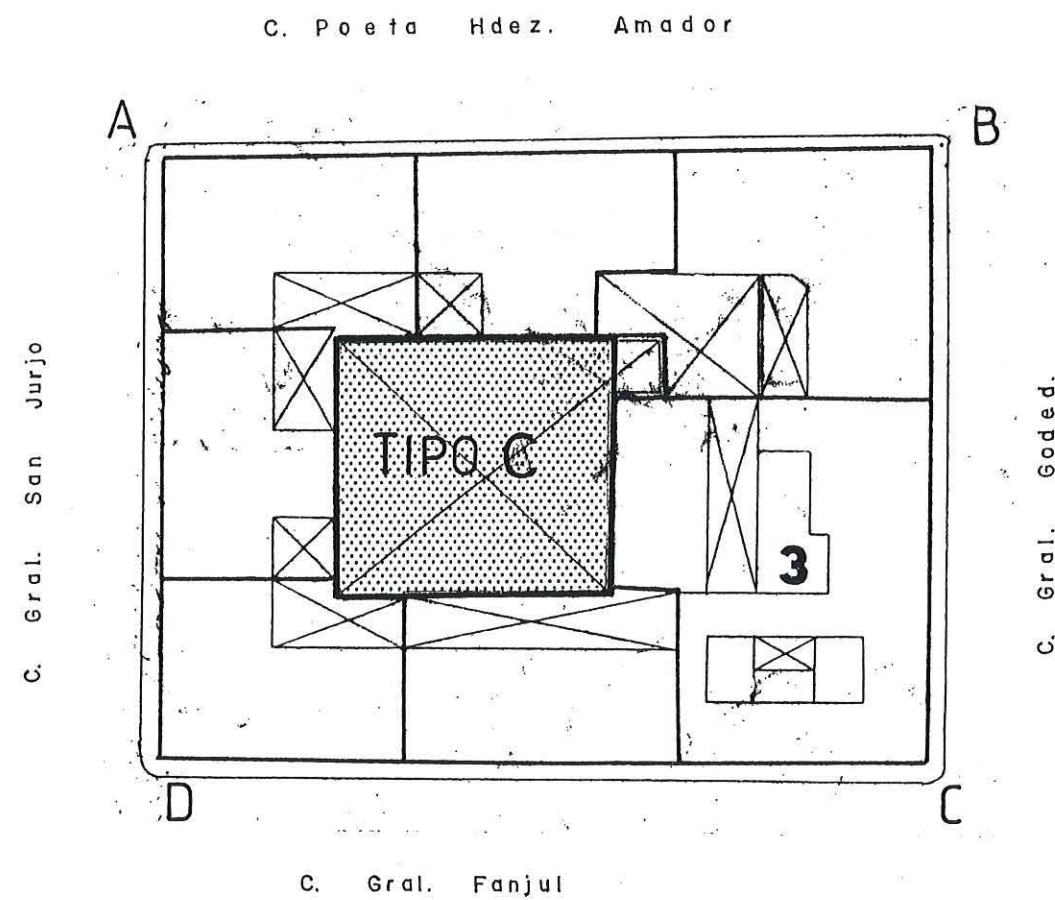
HOJA

2 de 2



PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA

E: 1/1.500



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 3.0. NOV. 2005.....



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

Ocupación patio de manzana tipo C